

LA INTERVENCIÓN MILITAR COMO PRIMER PASO PARA LA
RECONSTITUCIÓN DE UN ESTADO FALLIDO. ESTUDIO DE CASO: SOMALIA

LORENA SERRANO MELO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C. 2009

“La Intervención militar como primer paso para la reconstitución de un Estado fallido.
Estudio de Caso: Somalia”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Lorena Serrano Melo

Dirigida por:
Enrique Serrano López

Semestre II, 2009

Porque de él, y por él, y para él, son todas las cosas.

A él sea la gloria por los siglos.

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN | |
| 1. SOMALIA, LA AMENAZA | 4 |
| 1.1 UNA AMENAZA PARA SÍ MISMA | 5 |
| 1.2 UNA AMENAZA PARA EL SISTEMA | 15 |
| 2. SOMALIA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL | 19 |
| 2.1 CÓMO HAN INTERVENIDO | 20 |
| 2.1.1 La intervención de Naciones Unidas | 20 |
| 2.1.2 La intervención de las Organizaciones Regionales y sus miembros | 25 |
| 2.1.3 La intervención de otros Estados y la lucha contra la piratería | 30 |
| 2.2 LO QUE QUEDA POR HACER: LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER | 30 |
| 2.2.1 Medidas Coercitivas No armadas | 30 |
| 2.2.2 La intervención Militar | 33 |
| 3. SOMALIA, LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA INTERVENCIÓN MILITAR | 35 |

| | |
|--|----|
| 3.1 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA | 35 |
| 3.2 LOS PARÁMETROS DE LA INTERVENCIÓN | 37 |
| 3.2.1 Autoridad legítima | 37 |
| 3.2.2. Justa Causa | 38 |
| 3.2.3 Intención correcta | 39 |
| 3.2.4 Último recurso | 39 |
| 3.2.5 Medios proporcionales | 39 |
| 3.2.6 Probabilidad razonable de éxito | 40 |
| 3.3 MOTIVACIONES PARA LA INTERVENCIÓN | 40 |
| 3.3.1 El Islam Extremista Militante en Somalia | 41 |
| 3.3.2 La Importancia Geoestratégica de Somalia | 45 |
| 4. CONCLUSIONES | 48 |
| BIBLIOGRAFÍA | |
| ANEXOS | |

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Mapa Refugiados y Desplazados Somalíes.

Anexo 2. Tabla Peoples Under Threat.

Anexo 3. Mapa Control del Territorio Unión de Tribunales Islámicos 2006.

Anexo 4. Mapa control del Territorio Al-Shabab y Hizbul Islam 2009.

Anexo 5. Mapa de Al-Qaeda en África.

Anexo 6. Rutas del Petróleo.

Anexo 7. Grupos étnicos en Somalia.

INTRODUCCIÓN

Pensar en Somalia inmediatamente trae a la mente imágenes de una de las peores crisis humanitarias que han afectado el continente africano en los últimos años. El sufrimiento de miles de somalíes ha sido una constante durante las últimas dos décadas, en las cuales la historia es una de odio, violencia y conflicto.

Existen generaciones que no conocen la tranquilidad, la estabilidad y el orden, pues durante toda su vida solo han conocido las crueldades de una guerra que no parece romper el ciclo que la impulsa. Años de enfrentamientos causados por las diferencias entre los clanes que tratan de monopolizar los escasos recursos, en un país principalmente compuesto por población nómada.

Si bien es una lucha constante por el poder, lo que ha variado a través de los años es la aparición de diferentes elementos en las dinámicas del conflicto. Después del golpe de Estado en 1991, el vacío de poder que dejó la salida del General Barre fue la responsable de propiciar el colapso del Estado Somalí. A partir de este momento los clanes empezaron la disputa entre ellos para obtener el poder, disputa que para finales de 1992 -junto con una fuerte sequía- resultó en la primera gran crisis humanitaria que este país sufrió.

La crisis fue afrontada por la comunidad internacional, quien durante estos primeros años del conflicto manifestó interés y dispuso recursos para ayudar a recomponer el Estado somalí, al crear espacios de diálogo para reconstituir las instituciones estatales, e incluso realizó la primera operación militar a favor de la entrega de asistencia humanitaria. La activa participación de organizaciones internacionales, el sistema de agencias de Naciones Unidas y diferentes países, lograron que la crisis humanitaria se superara, salvando las vidas de cientos de miles de somalíes.

Los diálogos de paz y los ceses al fuego se llevaron a cabo en varias oportunidades entre las milicias de los principales clanes. Sin darse cuenta, la comunidad internacional durante el camino en la reconstrucción somalí ignoró un elemento muy importante, el Islam. Ante la ausencia total de un Estado, en 1993 se

levantó la primera experiencia de gestión islámica que ofrecía a la población de un distrito específico, condiciones de seguridad y orden a cambio de la aplicación de la ley islámica.

Con el tiempo, esta experiencia se transformó en la Unión de Tribunales Islámicos (UTI), los cuales contaban con milicias y líderes políticos y religiosos que dirimían los conflictos en las comunidades.

Con la intervención militar de Etiopía apoyada por Estados Unidos, la UTI perdió el control del territorio. Si bien la intervención logró sacar a los tribunales del poder, no desmontó su milicia Al-Shabab, quienes no tardaron en recuperar el control de una gran parte de la región centro/sur del país.

Todo este proceso y las vulnerabilidades de este, crearon amenazas para el sistema internacional: desplazados y refugiados, un santuario jihadista dada la alianza entre Al-Shabab y Al-Qaeda, y la piratería, la última herramienta utilizada por las milicias para obtener recursos y financiar la lucha armada.

A pesar de que en 2004 se llegó a un acuerdo y se formó el Gobierno Federal de Transición –una alianza entre los señores de la guerra de la década de los noventa- Somalia sigue siendo el Estado fallido por excelencia, o en términos de Rotberg, un *Estado colapsado*.

Después de 18 años de violencia, enfrentamientos, y medidas por parte de la comunidad internacional que no logran una solución definitiva al conflicto, se hace necesario que la intervención del sistema de Estados y sus organizaciones, adquiera un matiz más fuerte. Según Mohammed Ayoob en su teoría del Realismo Subalterno, los Estados tienen la capacidad de influir en el proceso de construcción de Estado de otro. Hasta el momento la intervención de la comunidad internacional ha logrado la creación de una forma de gobierno transicional, pero ésta no tiene la capacidad ni política ni militar para generar cohesión y lograr la unidad del Estado Somalí.

Después de 14 intentos por alcanzar la paz por medio de conferencias de reconciliación nacional, embargos de armas –que no se respetan-, asistencia humanitaria, y hasta una fuerza naval para luchar contra la piratería, la comunidad internacional debe intervenir de manera radical corrigiendo los errores del pasado, e

influir para la creación de un Estado que se base en las lógicas tribales que rigen a Somalia.

Existe una norma emergente en el sistema jurídico internacional, que busca la solución de los conflictos valiéndose de todos los medios, incluso de la tan cuestionada intervención militar. Se trata de la *Responsabilidad de Proteger*, la cual sugiere que cuando un Estado sea incapaz o no tenga la voluntad de proteger a sus ciudadanos, es responsabilidad de la Comunidad internacional hacerlo, cuando haya pérdida de vidas humanas a gran escala. Los 18 años de conflicto en Somalia, han causado la muerte de miles de personas. Hoy en día se vive un momento de intensificación de la violencia, generando la más grave crisis humanitaria.

Es responsabilidad de la comunidad internacional proteger las vidas de los somalíes en este momento, pues el gobierno transicional actual no tiene la capacidad operativa para ello.

Este proyecto de grado, pretende a luz del capítulo VII de la carta de Naciones Unidas y la Responsabilidad de proteger, argumentar a favor de una nueva intervención militar en Somalia. Para ello, el primer capítulo busca establecer las variables que hacen de Somalia un Estado fallido, y cómo éstas al relacionarse entre sí, generan tres grandes amenazas a la paz y la seguridad internacional. En el segundo capítulo, se hace un recuento de la acción de la comunidad internacional en el conflicto, y como ésta ha ayudado o bloqueado la construcción de Estado en Somalia. También establece que el paso a seguir es una nueva intervención militar conjunta con el fin de crear un ambiente seguro para empezar el proceso de construcción de Estado, que tenga en cuenta la organización tribal de este país, y no una receta occidental, para la creación de un sistema democrático. Por último, el tercer capítulo determina la justificación legal internacional y los criterios que debe tener la intervención según la Responsabilidad de Proteger. Al entender que la sociedad de Estados no es altruista, analiza dos posibles motivaciones para que se involucren nuevamente en Somalia: el Islam extremista militante como amenaza terrorista y la posición geoestratégica de Somalia en la navegación y el comercio mundial.

1. SOMALIA, LA AMENAZA

La seguridad para los países del tercer mundo necesita ser entendida desde una perspectiva diferente a los enfoques clásicos de las teorías de Relaciones Internacionales. Es por ello que para tener una mejor comprensión de la situación en Somalia, de cómo la situación interna tiene repercusiones en la estabilidad internacional, es necesario recurrir al realismo subalterno de Mohamed Ayoob, cuyo objetivo está encaminado al estudio de los países tercermundistas y la manera en que estos se relacionan con otros Estados en términos de seguridad regional y global.¹

Para Ayoob, las características particulares del tercer mundo² obligan a replantear el concepto de seguridad para estos países, pues las amenazas no sólo provienen del exterior, sino que también obedecen a variables internas.

Por lo tanto, la seguridad en el realismo subalterno, se utiliza en un sentido explícitamente político. Se aplica a la seguridad estatal –institucional y territorial- y a la seguridad de aquellos a quien profesa representar. En otras palabras, la dinámica seguridad-inseguridad, está definida con relación a las vulnerabilidades -tanto internas como externas- que amenazan o tienen el potencial para derrumbar o debilitar las estructuras estatales. Otros tipos de vulnerabilidad, bien sean de tipo económico, social o ecológico, se convierten en componentes de la definición de seguridad, solo si son lo bastante precisos para adquirir dimensiones políticas y amenazar las fronteras y /o instituciones estatales, o la supervivencia de un régimen.³

Aquellas vulnerabilidades, ya han tenido el suficiente impacto en Somalia, tanto así, que hoy en día según la clasificación que hace el *Fund for Peace* y la revista

¹ Comparar Sánchez, Rubén, (et.al) *Seguridades en Construcción en América Latina*, 2005. p. 140. Citado en Dulce, Jesús. *El colapso del Estado en Somalia un factor de inestabilidad internacional*, 2008. p. 11.

² Caracterización del tercer mundo para Ayoob: i) Carencia de cohesión interna, en el plano de la disparidad económica y social y en torno a choques regionales y étnicos. ii) No existe legitimidad incondicional de las fronteras estatales, de sus instituciones y sus élites políticas. iii) Alta propensión a la formación de conflictos internos e interestatales. iv) Desarrollo social y económico distorsionado y desigual. v) Marginalización con respecto a los asuntos económicos y de seguridad. vi) Gran influencia y permeabilidad por parte de actores externos. Comparar Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament*. 1995. p. 15.

³ Comparar Ayoob. *The third world security predicament*. p. 9.

Foreign Policy, Somalia ocupa el primer lugar en la lista de estados fallidos. Una definición académica del término según Robert Rotberg, es que,

Si el Estado moderno se define como el proveedor central de bienes políticos, y esa es su naturaleza, los Estados fallidos –afirma- se caracterizan porque han sido consumidos por la violencia y porque a medida que han ido perdiendo el lugar que les corresponde en lo concerniente a proveer bienes, han dado paso a que los señores de la guerra y otros actores no estatales ocupen su puesto. En suma, el Estado fallido no tiene la capacidad o la voluntad necesarias para desempeñar las funciones que le competen.⁴

1.1 UNA AMENAZA PARA SÍ MISMA

Ahora bien, debido a la condición de Estado fallido (Somalia lleva 18 años sumido en la violencia y el conflicto, sin una autoridad que provea los bienes y proteja a sus ciudadanos, ante lo cual se han levantado poderes paralelos como la Unión de Cortes Islámicas, las milicias de Al-Shabab y un sin número de facciones que buscan el poder, bajo el argumento de la reivindicación clánica), es posible entender los problemas de seguridad interna de Somalia.

Cada una de las categorías usadas por el “*failed states index 2009*”, será entendida a partir de este momento como una vulnerabilidad que tiene alcances de dimensiones políticas, que a la vez representan una amenaza para la seguridad y la paz internacional.

El primer indicador hace referencia a las *presiones demográficas*. Son aquellas que se derivan de: la elevada densidad de población en relación al suministro de alimentos y otros recursos vitales para la supervivencia; patrones de asentamiento grupal que afectan la libertad de participación en formas comunes de actividad física y humana, -incluida la productividad económica, los viajes, la interacción social, y el culto religioso-, y la ubicación física, -conflictos fronterizos, la propiedad o la ocupación de tierras, el acceso a bases de transporte, control de sitios históricos o religiosos y proximidad a los peligros medioambientales-; y finalmente las tensiones derivadas de la distribución asimétrica de la población.⁵

⁴ Ver Rotberg Robert. “The Failure and collapse of nation-states: breakdown, prevention and repair”. En *When states fail: causes and consequences*, 2004. p. 6.

⁵Comparar Fund for Peace- FfP. “Failed States Index 2009, the 12 indicators”, 2009. Documento electrónico.

Las presiones demográficas en Somalia son causadas por el hecho de que la mayoría de la población es nómada, en un territorio donde los recursos son escasos: tan solo el 1.64% de la tierra es arable y el 0.04% del territorio son cultivos permanentes.⁶

Somalia aún sufre una alta tasa de crecimiento de la población (2.82 % 2008)⁷ lo cual dificulta la aplicación de políticas públicas aumentando los índices de pobreza y un incremento en las demandas de la población en materia de educación, salud, sanidad, vivienda, empleo, etc.

De igual manera, como consecuencia de la alta tasa de crecimiento de la población se agrava la distribución asimétrica, pues el 44,7 % de la población son menores de 15 años.⁸ Ello implica que cerca de la mitad de la población está fuera del rango de edad productiva, trayendo graves consecuencias al aparato productivo del país. También implica que la población más afectada por el conflicto son los niños, niñas y adolescentes.

El segundo indicador, *movimientos masivos de refugiados y/o desplazados internos creando emergencias humanitarias complejas*, es la categoría que indica el desarraigo forzado de grandes comunidades como resultado de la violencia y/o represión, causando escasez de alimentos, enfermedades, falta de agua potable, competencia por la tierra y agitación que puede generar mayores problemas humanitarios y de seguridad, tanto dentro como entre los países.

La profundización del conflicto ha resultado en un éxodo continuo de civiles buscando refugio y mejores condiciones de vida. Según ACNUR, actualmente existen 530.000 refugiados y 1'550.000 desplazados internos en Somalia.⁹

Los campamentos a donde llegan los desplazados y refugiados no cuentan con la infraestructura suficiente para proveer servicios básicos y condiciones aptas para las personas que reciben, pues por lo general trabajan excediendo sus

⁶Comparar Cia Worldfactbook. "Somalia", 2009. Consulta electrónica.

⁷Ver Fund for Peace. "Failed States Index, Country Profile Somalia". Documento electrónico.

⁸Comparar Food Security and Nutrition Analysis Unit in Somalia- FSNAU. "Food Security & Nutrition, special brief", 2009. Documento electrónico.

⁹Comparar Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR. "Somali Refugees as of September 2009". 2009. Documento electrónico.

capacidades. Como consecuencia de la falta de acceso a agua potable, son lugares propensos a las enfermedades como dengue, rabia, malaria, diarrea, cólera, desnutrición, e incluso hepatitis.¹⁰

En el cuerno de África tener un lugar para el pastoreo y el ganado es casi un sinónimo de supervivencia. Es por ello que dada la coyuntura actual de sequía en esta región del continente africano, los grandes movimientos de personas generan problemas de competencia con la población local por la tierra disponible.

El tercer indicador es el legado de *agravios colectivos*, el cual comprende la historia de comunidades agraviadas basadas en injusticias recientes o pasadas; atrocidades cometidas impunemente contra comunidades; grupos escogidos por autoridades estatales, o grupos dominantes para persecución o exclusión.¹¹

Durante los dieciocho años en los que ha transcurrido el conflicto en Somalia, cientos de miles de personas inocentes han muerto como consecuencia de los enfrentamientos entre las milicias, que en principio obedecían exclusivamente a lógicas clánicas en la década de los 90, o recientemente desde el 2006, a lógicas de tradición religiosa islámica. Cualquiera que sea el discurso de reivindicación, los grupos insurgentes han terminado por asesinar a los miembros de sus propias comunidades en la búsqueda por el poder. Por ejemplo, entre 1991-1992, según un estudio de la Universidad de Cornell, 350.000 somalíes murieron a causa del conflicto y la hambruna que azotaron al país en esos años.¹² Determinar cuántas personas han muerto en su totalidad a lo largo de todo el conflicto resulta una tarea casi imposible, pues la información no ha sido aún procesada para arrojar una cifra total de muertes durante los últimos años. Lo importante a destacar en este punto es que cada una de las facciones involucradas en este conflicto, es responsable de agravios a civiles.

Según Human Rights Watch, en su reporte de 2008 sobre Somalia señala que las tropas del Gobierno Federal de Transición cometieron abusos contra la población,

¹⁰ Comparar Cia Worldfactbook, "Somalia". Consulta electrónica.

¹¹ Comparar FfP. "Failed States Index 2009, the 12 indicators". Documento electrónico.

¹² Comparar Leitenberg Milton. "Deaths in wars and conflicts in the 20th century", 2006. p. 15. Documento electrónico.

como asesinatos, matanzas, violaciones y saqueos en Mogadiscio y sus alrededores. De los mismos abusos fueron acusadas las tropas etíopes y las fuerzas insurgentes, aunque la Fuerza de Defensa Nacional Etíope (ENDF, por sus siglas en inglés) usó morteros, artillería, y misiles “Katyusha” indiscriminadamente en respuesta a los ataques insurgentes, devastando barrios enteros de Mogadiscio. Los bombardeos etíopes caían regularmente en hogares de civiles y espacios públicos, matando a veces a familias enteras. El reporte también informa sobre el uso de proyectiles de mortero, minas y dispositivos explosivos detonados a distancia por parte de los grupos insurgentes, los cuales han cobrado la vida de cientos de personas. Igualmente señala que algunos de estos grupos reclutan -en ocasiones a la fuerza- menores de 18 años. Otro tipo de agravios cometidos son los ataques contra la comunidad humanitaria, activistas de la sociedad civil y periodistas. Entre enero y noviembre de 2008, 25 agentes humanitarios fueron asesinados y 24 miembros del staff de las ONG’s fueron secuestrados.¹³

El cuarto indicador hace referencia a las *fugas de capital humano*. Tiene que ver con la fuga de cerebros, de profesionales, intelectuales y disidentes políticos que temen la represión o la persecución; la migración voluntaria de la clase media, en particular, los segmentos económicamente productivos de la población a causa de la deterioración económica -empresarios, artesanos, comerciantes- y el aumento de las comunidades en exilio.¹⁴

En Somalia, según el Fund for Peace, con el deterioro de la situación humanitaria y la continuación del conflicto, un promedio de 20.000 somalíes huye del país cada mes,¹⁵ el 28% de todos los emigrantes del país son calificados, es decir alcanzan niveles de estudios terciarios, quedando tan solo un 2% de personas calificadas como residentes.¹⁶ Los principales lugares a donde llegan los migrantes son América (43%), Europa (53%) y Asia/ Oceanía (4%).¹⁷

¹³ Comparar Human Rights watch- HRW. “Somalia, events of 2008”. Documento electrónico.

¹⁴ Comparar FfP. “Failed States Index 2009, the 12 indicators”. Documento electrónico.

¹⁵ Comparar FfP. “Somalia Country Profile”. Documento electrónico.

¹⁶ Comparar Easterly y Yaw. “Is the brain drain good for Africa?”. p. 7. Documento electrónico.

¹⁷ Comparar Easterly y Yaw. “Is the brain drain good for Africa?”. p. 8. Documento electrónico.

Un quinto indicador es el *desarrollo económico desigual*, comprende la desigualdad basada en grupos percibida en la educación, los empleos y el status económico; mortalidad infantil; y por último, se refiere al auge del nacionalismo comunal basado en desigualdades grupales reales o percibidas.¹⁸

Las tasas de desempleo en Somalia son en las zonas urbanas de 66% y en las zonas rurales de 44%.¹⁹ El acceso a la educación sigue siendo un problema: con una matrícula de 19,9%, Somalia es el único país que registra un valor inferior a 30%, según la UNESCO. Las niñas tienen acceso limitado a la educación, ya que representan sólo 35% del alumnado. Algunos de los motivos de esta baja asistencia, según los padres y los maestros, son la preferencia por educar a los hijos varones en lugar de las niñas en los casos en que los recursos son limitados, la necesidad de que las niñas ayuden con las tareas de la casa, la inseguridad que padecen las niñas que se desplazan largas distancias para llegar a la escuela, y la falta de baños separados para niñas y varones. Otros motivos de la baja asistencia son el desplazamiento, el estilo de vida nómada de muchas poblaciones, y la persistencia del conflicto bélico.²⁰ (Banco Mundial, 2006).

El nacionalismo en Somalia se ha transformado, no se trata de un discurso de reivindicación nacional, porque no hay cohesión al interior de la población por la pertenencia a los diferentes clanes y subclanes. Hoy el discurso que logra la inclusión de la población es un llamado al Islam. Ante la ausencia de un poder central que ofrezca a los somalíes los bienes públicos básicos, el islam se levanta como un poder paralelo que podría llegar a garantizar a los ciudadanos condiciones mínimas, superando las barreras que la organización clánica pueda suponer.

El sexto indicador se refiere a una *declinación económica aguda o severa*: un patrón de declinación económica progresiva según el PIB per cápita, el PIB, tasas de mortalidad infantil, y niveles de pobreza; una caída repentina en el precio de los bienes básicos, del comercio, de la inversión extranjera o del pago de la deuda

¹⁸ Comparar FfP. "Failed States Index 2009, the 12 indicators". Documento electrónico

¹⁹ Comparar International Relations and Security Network -ISN. "Somalia: Pirates of the Gulf", 2009. Documento electrónico.

²⁰ Banco Mundial. "Reporte 2006, Somalia". 2006. Documento electrónico.

externa; colapso o devaluación de la moneda nacional y por último, crecimiento de economías paralelas incluyendo el comercio de drogas, contrabando y fuga de capital.²¹

Actualmente la economía somalí es una economía débil pues depende de la agricultura, el ganado y el comercio, los cuales se han afectado con las sequías e inundaciones y con la piratería. Esta última se ha convertido en una alternativa productiva, que no sólo afecta las embarcaciones que transitan por el golfo de Adén, sino la estructura económica de comercio somalí que ha sido restringida.

A causa de las sequías los alimentos se han convertido en un bien básico escaso, lo que ha hecho que “los precios de los cereales aumenten entre un 110% y 375% en 2008”²². Adicional a esto, la fuerte devaluación del shilling somalí²³ dificulta a la población el acceso a ellos. Como consecuencia, hoy en día hay una fuerte deterioración de la seguridad alimentaria y de la situación nutricional, afectando a los más pequeños, pues “uno de cada cinco niños sufre de desnutrición, y uno de cada veinte sufre de malnutrición severa”.²⁴ Lo anterior es solo uno de los tantos indicadores que demuestran la condición de pobreza extrema en Somalia, pues casi la mitad de su población depende de la ayuda internacional para sobrevivir. Otro indicador de pobreza es el PIB per cápita, que en el caso somalí es de 600 USD.²⁵

En cuanto a la aparición de economías paralelas, el mercado del Khat (una planta con un poderoso efecto narcótico que, al ser mascada genera un estado de euforia leve seguido de un largo período de estupor), es uno de los principales pilares de la economía de Somalia, “generando un beneficio anual de más de 50 millones de dólares, que mueve alrededor de 80 toneladas diarias”²⁶, pues gran parte de la población es adicta a esta planta.

²¹ Comparar FfP. “Failed States Index 2009, the 12 indicators”. Documento electrónico

²² Ver International News Safety Institute- ISN. “Somalis protest hyper-inflation as food crisis bites”, 2008. Documento electrónico.

²³ Para 1991, 1 USD=4000 shillings, pero en 2008, 1USD=25.000 shillings. Comparar con ISN. “Somalis protest hyper-inflation as food crisis bites”. Documento electrónico.

²⁴ Ver Food Security and Nutrition Analysis Unit in Somalia- FSNAU. “Food Security & Nutrition, special brief”, 2009. Documento electrónico.

²⁵ Comparar Cia worldfactbook, “Somalia”. Consulta electrónica.

²⁶ Ver “El Khat la droga que alimenta el conflicto en Somalia”, ABC, 2009. Documento electrónico.

El séptimo indicador en el índice de estados fallidos, indica la *Criminalización y/o deslegitimación del Estado*, se refiere a corrupción masiva y endémica de la cual se benefician las élites gobernantes; pérdida de confianza en las instituciones y procesos estatales.²⁷

Las instituciones estatales que existen actualmente corresponden al Gobierno Federal de Transición, creado en el 2004, apoyado por la organización de Naciones Unidas. Es un esfuerzo por tener un gobierno central en el cual se representen todos los clanes que componen Somalia, aunque hubo algunos que no fueron incluidos. La legitimidad del Estado actual viene dada por el reconocimiento que la Comunidad Internacional ha dado y no por el de sus ciudadanos, lo cual ante los ojos de algunos somalíes lo hace ilegítimo.

Además, Somalia fue declarado el país más corrupto del mundo junto con Birmania según la organización *Transparency International* en su informe de 2007.

El octavo indicador es la *deterioración progresiva de los servicios públicos*, es decir, la desaparición de las funciones estatales básicas que sirven a la población, incluyendo incapacidad para proteger a los ciudadanos del terrorismo y la violencia y proveer los servicios esenciales, tales como la salud, la educación, condiciones de salubridad y transporte público.²⁸

Proteger a los ciudadanos es una tarea que va más allá de las capacidades del actual gobierno en Somalia, pues no pueden hacerlo por sus propios medios, y lo hacen con el apoyo de las fuerzas de la Unión Africana, AMISOM. Con gran parte del territorio bajo el control de las milicias insurgentes (centro-sur), proteger a la población que habita allí se hace realmente imposible. Incluso, según el reporte del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad, de julio de 2009, a la AMISOM le hacen falta aún cuatro batallones para poder cumplir a cabalidad con su mandato.²⁹

²⁷ Comparar FfP. "Failed States Index 2009, the 12 indicators". Documento electrónico

²⁸ Comparar FfP. "Failed States Index 2009, the 12 indicators". Documento electrónico

²⁹ Ki-moon, Ban. *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación de Somalia*. p. 4. 22 de Julio de 2009. Documento electrónico.

El conflicto ha destruido las instalaciones del servicio sanitario en Somalia; de igual manera el sistema educativo es casi inexistente, según UNICEF, los esfuerzos por tener escuelas locales vienen de la misma población, es decir que el Estado no está en la capacidad de garantizar este derecho; Por la intensidad del conflicto, Somalia tampoco cuenta con una infraestructura de transporte decente; de igual manera el sistema de salud en Somalia colapsó, la cobertura es prácticamente nula, por lo que las organizaciones internacionales son las entidades que se encargan de brindar la atención médica a la población.

El noveno indicador, *suspensión o aplicación arbitraria de la ley y violación de los derechos humanos*. Implica el abuso de derechos legales, políticos y sociales a individuos, grupos o instituciones.³⁰

Amnistía Internacional, en su reporte sobre Somalia del 2008 informa que:

El Parlamento Federal de Transición aprobó en enero la imposición durante un periodo de tres meses del estado de emergencia, que posteriormente no renovó. Asimismo, estableció un nuevo Departamento de Seguridad Nacional. La ONU apoyó la reactivación del sistema de justicia y policial en Mogadiscio y otras áreas menos azotadas por el conflicto, *pero en general seguían sin existir un Estado de derecho y un sistema de justicia reconocibles*. Durante todo 2007 fueron frecuentes las detenciones de personas que se oponían al Gobierno Federal de Transición y de presuntos insurgentes, en particular durante las operaciones de contrainsurgencia. La policía y las milicias del Gobierno Federal de Transición detuvieron a varios miles de personas sin que mediara ningún proceso legal justo y reconocible.³¹

En el 2009, a mitad de año, el Gobierno Federal de Transición (GFT) tuvo que decretar un estado de emergencia en Somalia, a causa de la fuerte ofensiva de los grupos insurgentes para esa fecha. Este no ha sido el único momento en que se ha decretado el Estado de emergencia. En varias oportunidades el GFT se ha visto obligado a hacerlo.

Desde que el conflicto interno se desató en Somalia en 1991 hasta hoy, siempre ha sido la ley del más fuerte la que se ha impuesto y nunca el imperio de la ley. Como consecuencia de ello, la violación de derechos humanos ha sido una constante en este país, incluso con la creación del GFT.

³⁰ Comparar FfP. “Failed States Index 2009, the 12 indicators”. Documento electrónico. Énfasis asignado por el autor.

³¹ Ver Amnistía Internacional. “Somalia Informe 2008”. Documento electrónico. Cursivas del autor.

El décimo indicador, *el aparato de seguridad funciona como un estado dentro de un estado*, tiene que ver con la aparición de milicias rivales, guerrillas, ejércitos privados en una lucha armada contra las fuerzas de seguridad estatales.³²

En los primeros años del conflicto, se formaron muchos ejércitos particulares dependiendo de la filiación clánica. Algunos de estos grupos para 1992 fueron: Congreso Somalí Unido (USC), Frente Democrático de Salvación Somalí (SSDF), Movimiento Patriótico Somalí (SPM), Frente Nacional Somalí (SNF), Partido Somalí Unido (USP), Unión Democrática Nacional Somalí (SSNM), Movimiento Democrático Somalí (SDM), entre otros.

Hoy en día existen tres grupos principales que se enfrentan con las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, que ya no son de filiación clánica sino islámica: *Al-Shabab*, que controla casi toda la parte centro/sur del país, y es la milicia restante de la Unión de Tribunales Islámicos, que tiene vínculos con Al-Qaeda; *Hisbul-Islam*, es un grupo que solo se preocupa por cuestiones internas y está financiado por Eritrea y por último, está *Ahlu Sunna Waljama*, una secta sufi, más moderada en su interpretación del Islam que Al-Shabab; tiene dos ramas, una dirigida por clérigos y otra por antiguos señores de la guerra.³³

El penúltimo indicador hace referencia *al auge de facciones de las élites*, que se entiende como la fragmentación de las élites en el poder en diferentes grupos y/o el uso de la retórica nacionalista, casi siempre en términos de irredentismo comunal o de solidaridad comunal (limpieza étnica o defensa de la fe).³⁴

Las facciones que combaten en Somalia, las de filiación islámica, usan la retórica nacionalista de la solidaridad comunal, al buscar establecer el islam por encima de cualquier otra característica que cohesione al país. Al mismo tiempo, aún existen facciones de filiación clánica, que usan la retórica de la pertenencia a un clan para la reivindicación y supremacía de los miembros que lo componen. Ello implica que las élites en Somalia no sólo están divididas por asuntos de religión sino que aún

³² Comparar FfP. "Failed States Index 2009, the 12 indicators". Documento electrónico

³³ Comparar "Who is fighting whom in Somalia". IRIN. 2 de septiembre de 2009. Documento electrónico.

³⁴ Comparar FfP. "Failed States Index 2009, the 12 indicators". Documento electrónico.

existe el componente clánico, lo cual dificulta una negociación para encontrar una solución política al conflicto.

Finalmente, el último indicador corresponde a *la intervención de otros Estados o actores políticos externos*. Tiene que ver con que se involucren fuerzas militares o paramilitares en los asuntos internos de un Estado, a través de ejércitos extranjeros, grupos de identidad o entidades que afecten el balance interno de poder o la resolución de conflicto; también la intervención de donantes, especialmente si existe una tendencia de dependencia a la ayuda extranjera o a las misiones de *peacekeeping*.³⁵

Etiopía, Estados Unidos y Eritrea han sido los Estados que más se han involucrado en el conflicto somalí. Etiopía ingresó al territorio somalí con tropas a finales de 2006 para combatir las fuerzas de la UCI, quedando hasta principios de 2009, aunque todavía hay organizaciones que reportan que aún hay contingentes etíopes en el territorio. Eritrea ha estado vinculada al conflicto al financiar varios grupos armados, pues de esta forma libra una batalla contra Etiopía, país con el cual se enfrentó entre 1998 y el 2000 por problemas fronterizos causados desde que Eritrea se independizó en 1993. Por su parte Estados Unidos dirigió la intervención militar aprobada por Naciones Unidas en la década de los noventa, pero después del 11 de septiembre, ha realizado constantes bombardeos aéreos, la mayoría de las veces sobre Mogadiscio, creyendo que en Somalia se esconden miembros de Al-Qaeda.

Además 3,64 millones de personas, necesitan asistencia humanitaria para sobrevivir. Aquí se incluyen 1,4 millones de habitantes de zonas rurales afectados por la grave sequía, cerca de 650.000 pobres urbanos enfrentados a los elevados precios de los alimentos y de los productos no alimentarios, y 1,3 millones de desplazados internos.³⁶ Es a tal punto la dependencia a organizaciones internacionales, que en muchos aspectos éstas cumplen las funciones del estado, en la provisión de asistencia médica y creación de proyectos para el desarrollo, por nombrar algunas.

³⁵ Comparar FfP. "Failed States Index 2009, the 12 indicators". Documento electrónico.

³⁶ Comparar Oficina de información de la FAO para España y Andorra. "Comunicado de Prensa: Aumenta el Hambre en África Oriental, septiembre 21 de 2009". p. 1. Documento electrónico.

1.2 UNA AMENAZA PARA EL SISTEMA

Uno de los principales axiomas en el realismo subalterno de Ayoob es que “los asuntos de orden doméstico y los de orden internacional están totalmente entrelazados, especialmente en materia de conflicto y de resolución de conflicto”³⁷, es por ello que todas las variables domésticas que afectan Somalia, tienen el potencial de afectar al sistema internacional, empezando por la región que lo rodea.

La inexistencia de un Estado en Somalia en un Sistema Internacional de naturaleza Estado-céntrica, es una amenaza para la sociedad de Estados ya que el fracaso en este país puede golpear no sólo la frágil estabilidad de la región, sino también la internacional. Dicha amenaza se materializa a través de los refugiados en los países vecinos, afectaciones concretas a la navegación y el comercio por el golfo de Adén y en último lugar, porque las condiciones internas de Somalia son un caldo de cultivo para la alianza entre grupos islámicos extremistas que quieran emprender una *jihad* contra todo lo que occidente significa.

Lo anterior obedece a que ante la ausencia de una organización estatal que imponga el orden y brinde los bienes públicos básicos –“seguridad, sistema jurídico y de decisión judicial, libertades políticas, derechos económicos, sociales y culturales (DESC), infraestructura de telecomunicaciones, y un sistema financiero fiscal eficiente”³⁸- se han levantado diferentes grupos insurgentes que buscan cumplir ese rol. Al mismo tiempo, la población debe buscar medios alternos para suplir sus necesidades, bien sea apoyando a dichos grupos, o haciéndolo por sí mismos.

La combinación de elementos como los agravios colectivos, el desarrollo económico desigual, la declinación económica, la criminalización y/o deslegitimación del Estado, la deterioración progresiva de los servicios públicos, la suspensión o

³⁷Ver Lavaux, Stéphanie. “Las Teorías del Nuevo Realismo: El realismo subalterno de Mohammed Ayoob”. Cátedra de Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales 2005. Universidad del Rosario. Inédito.

³⁸ Ver Rotberg, Robert. “The Failure and collapse of nation-states: breakdown, prevention and repair”. En *When states fail: causes and consequences*, 2004. p. 6

aplicación arbitraria de la ley y violación de los derechos humanos, la aparición de grupos insurgentes, la intervención de otros Estados, son elementos que han obligado a los somalíes a salir de su país en busca de mejores condiciones y un porvenir un poco más prometedor.

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, los refugiados en Somalia son en total 530.000 personas distribuidas de la siguiente manera: Yemen: 146.000, Eritrea: 4.800, Djibouti: 9.400, Etiopía: 45.000, Kenya: 312.800, Uganda: 10.300 y Tanzania: 1.400. (Anexo 1: Refugiados y Desplazados Somalíes)

Los refugiados son la forma en que el conflicto interno de un Estado traspasa las fronteras y empieza a afectar a los países vecinos, que por lo general también “se enfrentan a dificultades económicas, incertidumbre política o tensiones étnicas y sociales”³⁹. Ante ello los Estados receptores de los refugiados somalíes no son la excepción:

- *Kenia* tuvo un proceso post-electoral (para la formación de un gobierno de unidad nacional) traumático en el 2008, pues más de mil personas murieron y 300.000 fueron desplazados, por lo que aún está en proceso someter a los responsables ante la justicia, hecho que aún ocasiona tensiones al interior de este país.⁴⁰

- *Etiopía y Eritrea* continúan en su batalla por definir los límites territoriales, atravesando también una fuerte crisis humanitaria.

- Las condiciones en *Yemen* tampoco son las más alentadoras: pobreza, distribución desigual de recursos naturales escasos, población armada, presencia de operativos de al-Qaeda, conflicto incesante con los secesionistas del sur y un gobierno débil, lo que ha agravado conflictos tribales, políticos y sectarios.⁴¹

³⁹Ver Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados- ACNUR. “La situación de los Refugiados en el Mundo: desplazamientos humanos en el nuevo milenio”, 2006. p. 67. Documento electrónico.

⁴⁰Comparar International Crisis Group-ICG. “Reports by region, middle east and north Africa: Kenia”, 2009. Documento electrónico.

⁴¹Comparar International Crisis Group-ICG. “Reports by region, middle east and north Africa: Yemen”, 2009. Documento electrónico.

- *Djibouti* a pesar de no tener una vasta extensión territorial, en su interior alberga dos etnias que se enfrentan entre sí: los afar (etíopes) y los issa (somalíes).

- *Uganda* es un estado relativamente estable, aunque todavía enfrenta dificultades en la parte norte del país con una insurgencia rebelde; además es importante destacar que Uganda recibe refugiados de varios Estados africanos, como de la región de los grandes lagos, Sudán, y Somalia.

Entonces, es importante enunciar cómo los refugiados somalíes se convierten en una amenaza para la estabilidad de los Estados receptores.

En primer lugar se dan problemas entre los refugiados y la población del país que los acoge, los cuales “pueden deberse a una competencia real o percibida sobre los recursos o a cierto resentimiento cuando se considera que los refugiados son unos privilegiados en comparación con la población local más pobre”⁴².

La capacidad de los estados vecinos de Somalia, apenas alcanza para garantizar a sus propios ciudadanos condiciones mínimas, teniendo en cuenta que la región de África oriental está atravesando una fuerte hambruna a causa de la sequía; tener que brindar a otro grupo de personas bienes de tipo alimentario o de refugio, cuando varios de sus ciudadanos no gozan de esos derechos, será motivo de tensión entre los afectados. Es añadir al Estado receptor una presión adicional a las cargas que ya tiene, causando inestabilidad y desequilibrios.

Otra consecuencia importante de los grandes desplazamientos de la población somalí hacia estos Estados, es que aumentan las tensiones étnicas que pueden resultar en otro conflicto interno, y como consecuencia de ello, una nueva emergencia humanitaria compleja. La etnia somalí, aunque es mayoritaria en Somalia, también habita en Yemen, Etiopía, Djibouti, y Kenia. La amenaza de un conflicto étnico es real, pues por ejemplo, Somalia ha tenido problemas de definición de fronteras con Etiopía por la región del Ogadén desde 1948⁴³. La disputa se basa en que en esta región la mayoría de la población es de etnia somalí, pero está bajo el

⁴²Ver Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados- ACNUR. “La situación de los Refugiados en el Mundo: desplazamientos humanos en el nuevo milenio”. p. 70. Documento electrónico.

⁴³En 1948 la región del Ogadén fue asignada a Etiopía, asignación que Somalia nunca ha aceptado.

control etíope. Recibir población somalí puede llevar a exacerbar esta problemática, y resultar de nuevo en un conflicto interestatal de gran magnitud como lo que sucedió en la guerra del Ogadén en 1977-78.

Una segunda amenaza que ha surgido a partir de las condiciones domésticas en Somalia es la piratería en el golfo de Adén. En este punto no solo se afectan a los países de la región, se afectan la navegación y el comercio internacional.

El *International Maritime Bureau* reportó que de 293 incidentes, 111 ocurrieron en las costas de Somalia. Esto representa un incremento anual de 200%, en una de las regiones críticas de transporte marítimo, el corredor que une el canal del Suez con el Océano Índico.⁴⁴

Algunos de los piratas son pescadores, quienes reclaman por la presencia de barcos extranjeros en aguas somalíes. Debido a las ganancias que obtienen a raíz de los secuestros, los piratas reciben el apoyo de señores de la guerra, quienes facilitan este tipo de actividades a cambio de una parte de las ganancias.⁴⁵ Los piratas no causan daño a las víctimas de sus secuestros para luego poder exigir algún tipo de rescate a cambio.

La tercera amenaza para la seguridad y paz internacional es el vínculo que existe entre al-Shabab y al-Qaeda. En un país donde la situación es angustiante, no hay alimento ni un gobierno central fuerte, el discurso de reivindicación del Islam se convierte en una alternativa discursiva para la lucha, incluso mejor que el discurso de los clanes. La amenaza es importante porque si al-Qaeda llegase a tener mayor injerencia en Somalia, podría tener bajo su control el golfo, y además tendría otra plataforma en África⁴⁶ para la expansión del Islam extremista *jihadista*.

Estas dos últimas amenazas serán tratadas con mayor profundidad en los capítulos siguientes como motivaciones para los demás Estados para intervenir por lo que no es necesario ahondar en ellos aquí.

⁴⁴Comparar Ki-moon, Ban. *Reporte del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad*. s/2009/146. p. 2. Documento electrónico. 16 de marzo de 2009.

⁴⁵Comparar “Somalia’s Pirates face a battle’s at the sea”, *BBC News*, 2008. Documento electrónico.

⁴⁶ En el norte de África ya existe el grupo Al-Qaeda en el Magreb, que tiene gran influencia en los estados africanos septentrionales.

2. SOMALIA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Ante la ausencia de un Estado en Somalia en un sistema internacional estado-céntrico, la motivación del sistema de Estados viene dada por una obligación que los insta a “tomar responsabilidad frente al fracaso de uno de sus miembros”⁴⁷, apoyándolo en “la formulación y creación de una unidad estatal, al menos con cierto grado de éxito”⁴⁸. Esto en términos del realismo subalterno es cuando las variables externas tienen influencia en el proceso de construcción de Estado. Los asuntos de orden internacional tienen injerencia en la resolución de un conflicto, debido a la permeabilidad de la mayoría de los Estados frente a los actores políticos y económicos externos.⁴⁹

Hoy en día esa responsabilidad de asumir lo que un Estado no ha logrado, se resume muy bien en una norma emergente: la responsabilidad de proteger (R2P) según la cual, es responsabilidad de los Estados y cuando estos fallan, de la comunidad internacional de proteger a los civiles de crímenes masivos atroces.⁵⁰

Cuando el Estado en cuestión no tiene la voluntad o la capacidad para hacerlo, como es el caso de Somalia, donde el sistema de gobierno transicional no tiene los medios para garantizar la protección de sus ciudadanos, la comunidad internacional debe intervenir.

Lo anterior permite explicar la intervención de la comunidad internacional en el conflicto, la cual, de una u otra forma, ha afectado el proceso de *state-building* en este país.

Los miembros de la comunidad internacional que han estado presentes apoyando el proceso somalí, han sido la Organización de Naciones Unidas y las organizaciones regionales: la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los

⁴⁷Ver Dulce, Jesús. “El colapso del Estado en Somalia un factor de inestabilidad internacional”, 2008. p. 10.

⁴⁸Ver Dulce, Jesús. “El colapso del Estado en Somalia un factor de inestabilidad internacional”. p. 10.

⁴⁹Comparar Lavaux, Stéphanie. “Las Teorías del Nuevo Realismo: El realismo subalterno de Mohammed Ayoob”. Inédito.

⁵⁰Comparar International Commission on Intervention and State Sovereignty. ICISS. “The responsibility to protect”, 2001. p.11. Documento electrónico.

Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la IGAD (InterGovernmental Authority on Development) y otros Estados en apoyo a la lucha contra la piratería en las costas de Somalia. La intensidad de la intervención de estas organizaciones y de los diferentes Estados involucrados ha variado a lo largo del desarrollo del conflicto, dependiendo del lugar que ocupe Somalia en la agenda internacional del momento.

2.1 CÓMO HAN INTERVENIDO

2.1.1 La Intervención de Naciones Unidas.

- El embargo de armas y equipo militar

La primera respuesta de la Organización de Naciones Unidas ante el conflicto en Somalia, fue la resolución 733 de 1992 del Consejo de Seguridad. La resolución admitió por primera vez que la situación en Somalia constituía una amenaza a la paz y a la seguridad internacional, por lo cual, en virtud del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, decidió que “todos los Estados, con objeto de establecer la paz y la estabilidad en Somalia, apliquen inmediatamente un embargo general y completo de todos los suministros de armas y equipo militar a Somalia hasta que el Consejo decida lo contrario”⁵¹. El embargo también prohíbe la asistencia técnica, financiera o entrenamiento relacionado con actividades militares (RES 425 de 2002).

El embargo de armas y de equipos militares ha sido un tema constante en las resoluciones de Naciones Unidas dada la importancia que tiene para la resolución del conflicto, pues las armas son instrumentos de seguridad personal y también cumplen un rol vital en la supervivencia de quien la porta. A pesar de ello, ha sido varias veces trasgredido pues los Estados fronterizos libran sus batallas en territorio somalí, y lo hacen a través de la financiación de grupos armados insurgentes.

⁵¹ Ver Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. “Resolución 733 de 1992”. Documento electrónico.

- *Asistencia Humanitaria*

La entrega de asistencia humanitaria se ha mantenido a través de los 18 años de conflicto interno en Somalia, aunque han existido intervalos de años donde no se ha podido prestar la ayuda debido a la falta de garantías de seguridad para el personal humanitario. Ello ha restringido la aplicación de programas de socorro tanto de agencias del Sistema de Naciones Unidas como de Organizaciones Internacionales.

La oportuna intervención en este aspecto, en los primeros años del conflicto salvó más de 250.000 vidas durante la situación de emergencia provocada por la hambruna. La situación humanitaria mejoró de tal forma, que entre 1992 y 1993, 35.000 toneladas de alimentos eran entregadas mensualmente, mientras que para fines de 1994 los planes de alimentos a cambio de trabajo, sustituyeron la distribución gratuita.⁵²

Hoy en día Somalia vive su peor crisis humanitaria, con casi la mitad de la población dependiente de la ayuda internacional, las agencias del Sistema de Naciones Unidas y algunas ONGs internacionales, han cumplido un rol muy importante prestando la asistencia humanitaria a la población vulnerable. Por ejemplo,

En 2008, el PMA repartió en Somalia unas 260.000 toneladas de ayuda humanitaria, cifra que cuadruplicó la cantidad entregada en 2007, para satisfacer las necesidades de programas que prestan asistencia alimentaria y nutricional a 2,4 millones de personas. En cuatro años, la ayuda humanitaria enviada a Somalia se ha multiplicado por ocho.⁵³

- *Intervenciones Militares*

Como consecuencia de la primera profundización del conflicto en 1992, 4.5 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria⁵⁴ pero las condiciones de seguridad no permitieron garantizar la entrega por transporte terrestre.

⁵²Comparar Boutros-Ghali, Boutros. Naciones Unidas- Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación de Somalia del 28 de marzo de 1995 (s/1995/231)*. Documento electrónico.

⁵³Ver Ki-moon, Ban. Naciones Unidas- Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad del 16 de marzo de 2009. (s/2009/146)*. Documento electrónico.

⁵⁴Comparar Boutros-Ghali, Boutros. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad del 22 de julio de 1992 (s/24343)*. Documento electrónico.

Después de varios intentos de Naciones Unidas por concertar una salida pacífica al conflicto, por medio de diálogos, consultas y reuniones con los líderes de las facciones, el Consejo de Seguridad aprueba la primera misión de Naciones Unidas en Somalia ONUSOM, en abril de 1992.

La ONUSOM tenía a su cargo cuatro funciones: la primera de ellas era monitorear el cese al fuego y el cese de hostilidades, la segunda era garantizar la entrega efectiva de la asistencia humanitaria, la tercera tenía que ver con la rehabilitación y construcción de instituciones y por último, debía seguir el proceso de reconciliación nacional.⁵⁵

Se esperaba que la misión, que contaba con un contingente de 4000 miembros, garantizara la seguridad de los suministros en todas las etapas: entrega, almacenamiento y distribución. El despliegue militar supondría un rol de disuasión y haría que las facciones tomaran en serio los acuerdos pactados.

A pesar de este esfuerzo, la situación continuaba empeorando, y los suministros de la asistencia humanitaria no llegaban a los afectados. La decisión del Consejo de Seguridad para este momento marcó un hito en el accionar de Naciones Unidas.

Según la resolución 794 de 1992, la ONUSOM no era una respuesta adecuada para la tragedia en Somalia, por lo que, actuando en concordancia con el capítulo VII de la carta de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad autorizó una operación para crear un ambiente seguro, utilizando todos los medios necesarios para cumplir dicho objetivo, incluso medidas coercitivas.

Se trató pues de la UNITAF (United Task Force), una operación militar de un grupo de países comandados por Estados Unidos. Sería reemplazada por fuerzas de *peace-keeping*, tan pronto como los grupos se desarmaran, y las facciones organizadas fueran puestas bajo control internacional.

Su mandato era proteger los principales aeropuertos y puertos, las instalaciones y los puntos clave de distribución de alimentos, los convoyes y las

⁵⁵Comparar Boutros-Ghali, Boutros. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad del 22 de julio de 1992 (S/24343)*. Documento electrónico.

organizaciones de socorro; crear las condiciones necesarias para el paso sin impedimentos de los suministros de socorro; y ayudar a las agencias de N.U y a las ONGs a prestar ayuda humanitaria en emergencias.

La UNITAF contó con 45.000 efectivos, 28.000 de los cuales eran norteamericanos. Los otros Estados que contribuyeron enviando tropas fueron: Francia, Canadá, Italia, Bélgica, Arabia Saudita, Turquía, Botswana, Egipto, Marruecos, Reino Unido, Alemania, Nueva Zelanda, y Kuwait.⁵⁶

Los resultados fueron positivos en el primer momento: los puertos y aeropuertos principales quedaron bajo su control –el aeropuerto de Mogadiscio funcionaba las 24 horas del día-. Se establecieron condiciones de seguridad en las ocho principales ciudades establecidas en el plan original, y se brindó protección a las rutas terrestres para el transporte de suministros de socorro. Entre el 10 de diciembre de 1992 y el 20 de enero de 1993, anclaron 13 buques del PMA, y fueron entregadas 40.000 toneladas de suministros de socorro, alimentando cerca de 200.000 niños diariamente. También como resultado de las operaciones conjuntas de la UNITAF las ONGs y agencias de N.U ampliaron sus programas en la parte centro/sur del país.⁵⁷

Si bien la operación solucionó la emergencia humanitaria, y contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad en Somalia, la operación quedó incompleta debido a los acontecimientos del *black hawk down*. El 3 de octubre de 1993, EE.UU actuando por su cuenta⁵⁸ ingresa a Mogadiscio en busca de los cabecillas de la milicia del Gral. Aidid. En respuesta, los insurgentes derriban dos helicópteros Black Hawk capturando a las tripulaciones sometiéndolas a tratos humillantes e inhumanos, asesinando a 18 de ellos. Ante la situación, el presidente Clinton decide retirar las tropas de Somalia, desequilibrando a la UNITAF, pues los contingentes norteamericanos componían la mayor parte de esta operación.

⁵⁶Comparar Perkins, Edward. *Cartas dirigidas al presidente del Consejo de Seguridad por el Representante permanente de los EEUU ante Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1992 (s/24976) y el 19 de enero de 1993 (s/25126)*. Documento electrónico.

⁵⁷Comparar Perkins, Edward. *Carta dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el Representante permanente de los EEUU ante Naciones Unidas el 19 de enero de 1993 (s/25126)*. Documento electrónico.

⁵⁸Los oficiales de la marina que ingresaron a Mogadiscio para capturar a los cabecillas de la facción del Gral Aidid, no hacían parte de la UNITAF.

Como consecuencia de ello la situación de inseguridad vuelve, a pesar de que la transición a la ONUSOM II ya se había realizado en mayo de 1993, cuyo mandato suponía el control de los combates esporádicos que se presentaran.

La ONUSOM II, a diferencia de la primera misión de Naciones Unidas en Somalia, se trató de un “despliegue a discreción del Consejo de Seguridad, no sujeto al acuerdo de ninguno de los líderes de las facciones locales”⁵⁹, con facultades coercitivas. Sus funciones abarcaban la cobertura de todo el país -incluidas sus fronteras- para tener mayor control sobre el movimiento de refugiados, impedir la introducción ilícita de armas a Somalia y de esta forma evitar la desestabilización de los vecinos.

El Consejo aprobó que se movilizaran cerca de 28.000 contingentes, pero con el paso del tiempo y el empeoramiento de la situación de seguridad, la ONUSOM fue constantemente atacada por las milicias. Poco a poco los países fueron retirando sus tropas, reduciendo el contingente militar de la misión, hasta que la misión se hizo insostenible y para marzo de 1995, todos los miembros de la misión habían dejado Somalia.

A pesar de ello, la misión de Naciones Unidas logró un avance sin precedentes. Se logró la creación de instituciones locales y regionales, 58 consejos de distrito, encargados de administrar asuntos de seguridad pública, salud, educación y reconstrucción y 8 consejos regionales, encargados de la aplicación de programas humanitarios, sociales, y económicos, y responsables de la aplicación de la ley y del mantenimiento del orden en el ámbito regional⁶⁰: los precursores a una organización nacional como la que existe hoy en día, el Gobierno Federal de Transición (GFT).

También se puso en marcha un programa de policía, creando 82 estaciones de distrito, lo que mostraba una presencia visible de una especie de autoridad que serviría para controlar los brotes de violencia. De igual manera se creó un programa

⁵⁹Ver Boutros Ghali, Boutros. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad del 3 de marzo de 1992* (s/25354). Documento electrónico.

⁶⁰Comparar Boutros Ghali, Boutros. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad del 6 de enero de 1994* (s/1994/12). Documento electrónico.

de justicia, que instauró tribunales de apelación (11), regionales (11) y de distrito (46).⁶¹

- *Mediación*

Ante los enfrentamientos entre los grupos armados en Somalia, uno de los roles más importantes de Naciones Unidas ha sido la mediación entre ellas para llegar a un consenso. Durante todo el desarrollo del conflicto, el representante del Secretario General en Somalia se ha encargado de llevar a cabo consultas con las partes para lograr ceses al fuego y a las hostilidades y que se involucren en las conferencias para los diálogos de paz.

Para ello, un año después del retiro de la ONUSOM II, se creó la UNPOS (United Nations Political Office for Somalia). Su principal función -hasta hoy- es la de mantener y ampliar la comunicación con todas las partes somalíes interesadas y coordinar actividades con los gobiernos y organizaciones regionales para alcanzar la estabilidad en Somalia.

2.1.2 La intervención de las Organizaciones Regionales y sus miembros.

a. Las Conferencias de Paz

Las organizaciones regionales como la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, durante años han propiciado la reconciliación política a través de la organización de conferencias de paz en sus países miembros. Parte de estos esfuerzos han sido:

- *Acuerdo de Addis Abeba en marzo de 1993*: Fue firmado por 15 facciones que acordaron el desarme simultáneo en todo el país, aceptando que la UNITAF/UNOSOM lo supervisara y controlara; se comprometieron a establecer un ambiente seguro para las operaciones de asistencia humanitaria, reconstrucción y rehabilitación, y la protección de los operadores humanitarios en el territorio somalí, y por último acordaron el marco para la creación de un sistema transicional de gobierno.

⁶¹Comparar Boutros Ghali, Boutros. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad del 6 de enero de 1994* (s/1994/12). Documento electrónico.

- *Declaración de Nairobi en marzo de 1994*: Fue firmada por Ali Mahdi Mohammed, en representación del grupo de los 12 y por Mohamed Farah Hassan Aidid, en representación de la Alianza Nacional Somalí. En esta declaración se acordó restablecer la paz en toda Somalia, celebrar una reunión de las facciones signatarias del acuerdo de paz de Addis Abeba para establecer normas y procedimientos de votación y criterios para la participación en la conferencia sobre la reconciliación nacional, convocar a una conferencia de reconciliación nacional para elegir un presidente y nombrar un primer ministro, terminar la formación de autoridades locales, como base para la autonomía regional y el respeto de los derechos comunitarios y establecer un poder judicial independiente.⁶²

Estas dos declaraciones se convirtieron en el marco general de referencia en cuanto a las conversaciones de paz en Somalia. Son los acuerdos que establecen los principios sobre los cuales se discutiría la conferencia de reconciliación nacional. Es importante aclarar que a pesar de que las iniciativas fueron de algunos Estados vecinos por mandato de las organizaciones regionales, el apoyo de Naciones Unidas a los procesos siempre estuvo presente.

Entre 1995 y 2000, se siguieron dando acuerdos y declaraciones donde las facciones armadas se comprometían a empezar el proceso de construcción del Estado somalí. Sin embargo, muchas de las reuniones celebradas no eran completamente incluyentes, lo que ocasionaba disensiones y la prolongación de la vía armada para alcanzar el poder continuando la situación de conflicto, sin que ninguno de estos acuerdos lograra algún tipo de estabilidad generalizada en todo el territorio.

Después de estos esfuerzos de la comunidad internacional por conciliar las diferencias entre las facciones de los clanes y subclanes, en el 2000 se da la iniciativa de paz de Djibouti, conocido como el proceso de paz de Arta.

- *Proceso de paz de Arta*: Se celebró en mayo del 2000, y contó con la delegación de representantes de los tribunales islámicos de Mogadiscio y los notables de la mayoría de los clanes (empresarios, representantes políticos, líderes

⁶²Comparar Boutros-Ghali, Boutros. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad el 24 de mayo de 1994: Anexo 1: declaración de los líderes de las organizaciones políticas de Somalia*. (s/1994/614). Documento electrónico.

tradicionales). Las partes aprobaron la carta nacional de transición para la labor de gobierno durante una fase de transición de 3 años que culminaría con la celebración de elecciones populares. La carta contemplaba la autonomía regional de las 18 regiones que existían al término del régimen de Siad Barre; establecía las instituciones de los tres poderes, el requisito concreto según el cual 25 escaños en el parlamento estarían reservados para ser ocupados por mujeres, y 24 escaños para clanes minoritarios y contemplaba la elección de una asamblea nacional de transición de 225 personas.⁶³ Constituía pues la ley suprema hasta la aprobación de una constitución federal para Somalia.

Al llegar a este acuerdo, se eligió el primer presidente de Somalia después de la caída del régimen de Barre a Abdikassim Salad Hassam y al primer ministro, Ali Khalif Galaydh y unos meses más adelante se eligió el cuerpo de ministros.

La elección del ejecutivo, estableciendo los parámetros para la elección de la asamblea nacional, sentaba un precedente muy importante para el proceso de paz y reconciliación nacional. Por primera vez después de nueve años de intenso conflicto entre las facciones, finalmente se llegó a un acuerdo que dio como resultado la consolidación de la primera forma de gobierno transicional en Somalia, el Gobierno Nacional de Transición.

Sin embargo, aunque fue un paso significativo en el avance hacia la consolidación de un Estado en Somalia, no resultó ser el paso final. Las facciones que no firmaron el acuerdo siguieron enfrentándose, ahora con el Gobierno Nacional de Transición, resultando en intensificación de la violencia impidiendo la prestación de asistencia humanitaria internacional. Es por ello que nuevamente las facciones se reúnen en Kenia, resultando de ello, la declaración Eldoret.

- *La Declaración Eldoret*: Fue firmada en octubre del 2002 donde las partes acordaron sobre el cese de las hostilidades, las estructuras y los principios del Proceso de Reconciliación Nacional en Somalia.

⁶³Comarar Annan, Kofi. Naciones Unidas- Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad el 19 de diciembre de 2000* (S/2000/1211). Documento electrónico.

- *Conferencia de Mbagathi*: Continuando con los esfuerzos, y los puntos acordados en Eldoret, en esta conferencia para el proceso de reconciliación en Somalia, se acordó un periodo transicional de 5 años, un total de 351 miembros del parlamento y su modalidad de selección, el establecimiento de un sistema federal de gobierno de aplicación gradual, el estatus de las autoridades regionales y locales, en especial el de Somaliland.⁶⁴ Con la conclusión de la conferencia de reconciliación el 14 de octubre del 2004, se creó el Gobierno Federal de Transición, eligiendo como presidente a Abdullahi Yusuf Ahmed y como primer ministro a Mohammed Gedi. De nuevo se conforma un gobierno, se llega a un nuevo acuerdo que como todos los anteriores pretende la estabilidad, la paz y la construcción de Estado en Somalia.

- *Declaración de Adén*: Una vez más se hace necesario llegar a un nuevo acuerdo, pero ahora entre las partes del GFT. Por un lado, el presidente Yusuf y el Primer Ministro Gedi, piden una misión de la IGAD para apoyar el proceso de transición, mientras que por el otro lado, el presidente del Parlamento Federal de Transición, Sharif Hassan Sheik Aden aceptaba tropas pero de la Unión Africana y no de los Estados vecinos. Esta diferencia entorpeció el proceso de reconstrucción nacional, por lo que los dos dirigentes tuvieron que sostener una reunión en enero de 2006, acordando dejar a un lado sus diferencias.

- *Declaración de Khartoum*: Ante la formación de la Unión de Tribunales Islámicos en junio de 2006, y el enfrentamiento de sus milicias (al-Shabab), con las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, la Liga de Estados Árabes concretó una reunión con las partes donde acordaron reconocer la legalidad del GFT, la existencia de las cortes islámicas, no involucrarse en actos hostiles ni provocativos y, reconstituir el ejército y la policía nacional a partir de los elementos militares de la UCI y del GFT, entre otros.⁶⁵ A pesar de este esfuerzo, las conversaciones no pudieron concluirse, lo que desencadenó la intervención militar de Etiopía en apoyo a las fuerzas del GFT.

⁶⁴Comparar Annan, Kofi. *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad el 3 de octubre del 2003* (s/2003/987). Documento electrónico.

⁶⁵Comparar Annan, Kofi. *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad el 23 de octubre del 2006* (s/2006/838). Documento electrónico.

- *Acuerdos de Djibouti*: El acuerdo de paz más reciente en el conflicto somalí se firmó en 2008, entre el Gobierno Federal de Transición y el ARS (Alliance for the Re-liberation of Somalia)⁶⁶, en el cual acordaron el cese de hostilidades por 90 días, el despliegue de una fuerza de estabilización internacional de países amigos (excluyendo a los Estados vecinos), el retiro de tropas etíopes del territorio somalí, que la ARS se desligara de cualquier otro grupo armado que no se adhirieran al acuerdo, y por último se comprometieron a garantizar el acceso humanitario.⁶⁷

b. Intervenciones Militares

La Unión Africana y la AMISOM

El Consejo de Seguridad en su Resolución 1725 de 2005 aprueba el despliegue de una misión de la IGAD en territorio somalí. A pesar de la autorización concedida, la IGAD reconoce que no está en la capacidad de hacer el despliegue y por ello la Unión Africana se ofrece y establece la AMISOM⁶⁸.

Se despliegan 9 batallones de infantería y 270 policías, para apoyar los diálogos y la reconciliación en Somalia al asegurar la libertad de movimiento y garantizar la seguridad de todos los involucrados en los procesos de paz; proveer protección a las instituciones del GFT para que puedan desempeñar sus funciones de gobierno; con ayuda de otras instituciones internacionales, colaborar en el establecimiento y entrenamiento de la fuerza de seguridad somalí y proveer un ambiente seguro para facilitar la entrega de asistencia humanitaria.⁶⁹

En el 2008, el Consejo de seguridad amplió el mandato, permitiendo que la AMISOM se valiera de todos los medios necesarios para garantizar la seguridad en Somalia. Por ello, actualmente los contingentes de la AMISOM se enfrentan con las milicias islámicas en Mogadiscio.

⁶⁶Alianza formada por varios grupos islámicos, a excepción de Al-Shabab.

⁶⁷Comparar Ki-moon, Ban. *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad el 16 de julio de 2008* (S/2008/466). Documento electrónico.

⁶⁸La AMISOM fue autorizada por el Consejo de Seguridad en la Resolución 1744 de 2007.

⁶⁹Comparar Consejo de Seguridad. “Resolución 1772 de 2007 del 20 de agosto de 2007”. Documento electrónico.

c. Etiopía y su intervención

Una intervención militar unilateral importante, fue la de Etiopía a finales del 2006, cuando la Unión de Tribunales Islámicos se toma la zona centro/sur del país. Los contingentes militares etíopes fueron un esfuerzo del gobierno etíope por apoyar a las fuerzas del GFT, para contrarrestar los ataques de al-Shabab. El alcance de este contingente fue lo suficientemente fuerte para que la UCI tuviera que retirarse del territorio que controlaba para dejarlo de nuevo en manos del GFT.

Teniendo en cuenta lo que Ayoob dice respecto de las potencias regionales y su influencia en el proceso de *state-buiding* en los Estados del tercer mundo, las intervenciones de Etiopía (violaciones al embargo de armas y apoyo al GFT en el 2006 con contingentes militares), han tenido un efecto desestabilizador afectando la construcción de Estado en Somalia. Debido a la historia común de conflicto, sus intervenciones se perciben como una forma de invasión, por lo tanto como una acción ilegítima, que causa más división antes que la reconciliación nacional.

2.1.3 La intervención de otros Estados y la lucha contra la piratería.

Desde el 2008, varios Estados han sostenido reuniones para hallar una solución conjunta al problema de la piratería en las costas de Somalia. Como resultado de dichas reuniones, se acordó el envío de operaciones navales. Algunos países como Rusia, Japón, Malasia, China, India, Dinamarca, han colaborado unilateralmente, aunque también existen coaliciones marítimas multinacionales de la OTAN, la Fuerza Combinada de Operaciones 150, la Fuerza Combinada de Operaciones 151 y la Operación Atalanta de la Unión Europea comandada por España.⁷⁰

2.2 LO QUE QUEDA POR HACER: LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER

2.2.1 Medidas coercitivas no armadas. A pesar de los múltiples esfuerzos de la comunidad internacional por solucionar el conflicto, la situación en Somalia no

⁷⁰ Comparar Ki-moon, Ban. *Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad del 16 de marzo del 2009.* (s/2009/146). Documento electrónico.

parece mejorar. En 18 años, el avance más importante ha sido la consolidación de un gobierno transicional que no tiene los medios para detentar el monopolio efectivo del uso de la fuerza, lo cual ha impedido la construcción del Estado en Somalia.

Para muchos, la acción del sistema de Estados debe limitarse a proveer asistencia humanitaria, mediar en el diálogo político para poner fin a la historia de violencia en Somalia y llevar a cabo acciones contra la piratería en las costas de este país. El problema es que las dos primeras alternativas de acción se han puesto en práctica durante los últimos 18 años, sin dar ningún fruto definitivo a largo plazo, y la tercera no aporta una salida directa al conflicto en Somalia.

Una alternativa a la posición conservadora que ha adoptado el sistema internacional es la responsabilidad de proteger, la cual propone el marco de acción para solucionar los conflictos de este tipo al establecer tres responsabilidades. La primera es la responsabilidad de prevenir: adjudicar las causas de origen y las causas directas del conflicto interno y otras *man-made* crisis que pongan a la población en riesgo; la responsabilidad de reaccionar: responder a situaciones humanas imperativas con las medidas apropiadas, que pueden incluir medidas coercitivas como sanciones y persecución internacional, y en casos extremos, intervención militar; y la responsabilidad de reconstruir: proveer, particularmente después de una intervención militar, asistencia plena en materia de recuperación, reconstrucción y reconciliación, adjudicando las causas del daño que la intervención estaba designada a evitar o detener.⁷¹

En este momento tendría lugar la responsabilidad de reaccionar. Si bien las organizaciones regionales han actuado, lo han hecho conforme a sus capacidades y estas no son suficientes. Naciones Unidas, que es la organización encargada de velar por la seguridad internacional, ha relegado su rol en este conflicto a entregar asistencia humanitaria y a autorizar fuerzas navales para combatir la piratería en las costas de Somalia, dando la impresión que no se está tratando la raíz del conflicto.

Como la primera parte de este capítulo expuso, la comunidad internacional ya ha tomado medidas tratando de llegar a un acuerdo político para solucionar el

⁷¹ Comparar ICISS. *The responsibility to protect*. p.XI Documento electrónico.

conflicto. El R2P recomienda que antes de emprender acciones coercitivas, se deben tomar otro tipo de acciones (sanciones) que presionen a los Estados pues “las sanciones inhiben la capacidad de los estados de interactuar con el mundo exterior [...], buscan persuadir a las autoridades concernientes para que tomen acciones concretas”⁷².

Pueden darse sanciones en tres áreas, la primera de ellas es el área militar: embargo de armas y terminar la cooperación militar y programas de entrenamiento. En Somalia el embargo viene desde 1992, y ha sido modificado para permitir el mandato de la AMISOM. En cuanto a cancelar los programas de entrenamiento, esta medida supone una dificultad de implementación, pues el GFT lleva años intentado consolidar una fuerza de seguridad nacional que le permita el efectivo monopolio del uso de la fuerza. Sin ese tipo de programas, lograrlo no resulta posible.

En segundo lugar, existen las sanciones de tipo económico: sanciones financieras; restricciones al ingreso generado de actividades como petróleo, diamantes o drogas; restricciones al acceso de productos derivados del petróleo, para así restringir operaciones militares; y por último, prohibiciones aéreas.

Para el caso somalí, se han adoptado sanciones financieras que congelan los fondos, otros activos financieros y recursos económicos que sean propiedad o estén bajo el control de las personas o entidades que el Comité designado por el Consejo de Seguridad indique.⁷³ Aplicar la sanción de restringir el ingreso generado del petróleo, los diamantes o las drogas, no aplica en el caso de Somalia porque ninguno de ellos es la causa del conflicto, entonces no tendría efecto alguno sobre él. La restricción de productos derivados del petróleo puede tener un impacto aún mayor en los civiles y la economía local, por ello no resulta útil en este caso. Por el contrario, se han realizado prohibiciones aéreas. Por ejemplo, en el 2003 Kenia prohibió los vuelos hacia Somalia y cerró su espacio aéreo a aviones de este país.⁷⁴

⁷²Ver ICISS. “The responsibility to Protect”. p. 29. Documento electrónico.

⁷³Comparar Comité de Sanciones establecido por el Consejo de Seguridad para Somalia. “Sanciones Somalia”, 2009. Documento electrónico.

⁷⁴Comparar “Kenya bans Somali flights in major terror crackdown”, *Daily Nation Kenya*, 2003. Documento electrónico.

En tercer lugar, pueden adoptarse sanciones en el área política y diplomática: restricciones a la representación diplomática, incluyendo la expulsión del staff, restricciones a los viajes, suspensión de la membrecía o expulsión o no admisión a organizaciones regionales. El no permitirle a Somalia pertenecer a las organizaciones regionales, resultaría una medida perjudicial para la solución del conflicto, en la medida en que estas son las que han facilitado los pocos avances en la construcción de Estado en Somalia.

Entonces, ¿qué falta en Somalia? ¿Qué más puede hacer la comunidad internacional? Siguiendo la lógica de la responsabilidad de proteger, ante la necesidad de construir Estado en Somalia, el siguiente paso sería la intervención militar.

2.2.2 La intervención militar. Si bien a principios de los años noventa, el Consejo de Seguridad aprobó la UNITAF, que como se mencionó previamente también tuvo logros importantes, la misión tuvo algunas falencias, las cuales causaron que la intervención militar no fuera un éxito rotundo y no se obtuvieran los resultados esperados.

La primera falencia fue permitir que la misión la comandaran las tropas norteamericanas. Ello le atribuyó una noción de ilegitimidad a la operación, dando lugar a que se viera como una intervención más de los Estados Unidos para democratizar un país. La Organización de Naciones Unidas debió ser quien la comandara, de tal manera que las órdenes vinieran directamente de ella y no de los gobiernos nacionales que participaron en la misión.

Un segundo elemento que dificultó que la operación tuviera éxito fue que desde el mismo momento de su planeación, no cubría todo el territorio, se limitó a algunas ciudades. Lo que hizo esto fue hacer que el conflicto se moviera hacia aquellas partes no cubiertas.

Un tercer elemento fue que Estados Unidos se retiró antes de tiempo, y dejó incompleto el contingente de la UNITAF, lo que hizo que la percepción internacional ante la operación conjunta fuera de fracaso, sin mostrar los avances que se lograron gracias a la intervención.

En cuarto y último lugar, la intervención se hizo a nombre de las operaciones humanitarias. En este punto es importante destacar que la acción humanitaria es completamente incompatible con las operaciones militares. Si bien la acción de la UNITAF ayudó para que la asistencia humanitaria fuera entregada, lo que debe orientar la acción militar es la securitización del territorio, para poder empezar el proceso de construcción de Estado.

Ahora bien, las condiciones del conflicto en Somalia han variado haciendo que el conflicto se complejice. El status de Somalilandia como región independiente, más la aparición del islam como variante determinante del conflicto, hacen que la intervención militar que se requiere hoy en día sea diferente a la realizada por la UNITAF hace 17 años.

Se necesita una operación colectiva aprobada y comandada por el Consejo de Seguridad para que sea legítima, teniendo en cuenta que el fin último no es instaurar un sistema político democrático en Somalia, pues éste no es compatible con la organización tribal tradicional. Se trata entonces de una operación que facilite las condiciones de seguridad para permitir un proceso de *state building*, no al estilo occidental, sino uno de acuerdo a la organización tradicional de la población somalí.

3. SOMALIA, LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA INTERVENCIÓN MILITAR

3.1 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Una explicación westphaliana del concepto de soberanía corresponde a la identidad legal de un Estado en la ley internacional, la cual provee orden, estabilidad y previsibilidad en las relaciones internacionales, pues los Estados soberanos son vistos como iguales sin importar su tamaño o riqueza.⁷⁵ Lo anterior hace referencia a uno de los principios fundamentales establecidos en la carta de Naciones Unidas, según el cual “la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros”⁷⁶.

El principio de soberanía conlleva una obligación para el sistema de Estados: el principio de no intervención, el cual establece que un Estado solo puede ejercer jurisdicción exclusiva y total dentro de sus límites territoriales, por lo que ningún miembro de la comunidad internacional está autorizado a intervenir en los asuntos internos de uno de sus miembros.

La carta de las Naciones Unidas, en el artículo 2.7 estipula que “ninguna disposición autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII”⁷⁷.

Ahora bien, el capítulo VII de la carta trata de la acción en caso de amenaza y/o quebrantamientos de la paz o actos de agresión. En él se estipula el marco de acción cuando hay una amenaza a la paz y a la seguridad internacional. Le da al

⁷⁵Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 12. Documento electrónico.

⁷⁶Ver Organización de Naciones Unidas. “Propósitos y Principios: artículo 2.1”. *Carta de las Naciones Unidas*, 1945. Documento electrónico.

⁷⁷Ver Organización de Naciones Unidas. “Propósitos y Principios: artículo 2.7”. *Carta de las Naciones Unidas*, 1945. Documento electrónico.

Consejo de Seguridad la autoridad de decidir qué medidas deben tomarse, incluyendo medidas que impliquen el uso de la fuerza armada. Según el artículo 42,

Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 [que no impliquen el uso de la fuerza] pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas⁷⁸.

Este artículo es el marco legal internacional que autoriza las intervenciones militares, sin chocar con el concepto de no intervención, pues cuando las condiciones domésticas de un Estado son una amenaza para la estabilidad internacional, se trata de un asunto del sistema de Estados, ante el cual, el Consejo de Seguridad como autoridad legítima debe responder.

La Responsabilidad de proteger utiliza como argumento base en la discusión de las intervenciones militares dicho artículo, pero lo complementa con un concepto moderno de soberanía, que va muy unido al de seguridad humana⁷⁹. Este concepto entiende la soberanía como la responsabilidad de las autoridades estatales de proteger la seguridad y las vidas de sus ciudadanos y la promoción de su bienestar.⁸⁰

Entonces, al unir tanto el capítulo VII de la carta de las Naciones Unidas, con esta versión contemporánea de la soberanía, resulta la justificación para la intervención militar en Somalia. Se trata no sólo de una amenaza a la seguridad y la paz internacional, sino también de la responsabilidad del sistema de Estados de proteger a la población somalí, ante la ausencia de un Estado capaz de responder por ello.

De acuerdo al capítulo VII, antes de emprender cualquier intervención militar directa es necesario tomar medidas coercitivas no armadas para intentar resolver el conflicto. Como lo menciona el segundo capítulo, dichas medidas ya

⁷⁸Ver Organización de Naciones Unidas. “Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión: artículo 42”. *Carta de las Naciones Unidas*, 1945. Documento electrónico

⁷⁹La seguridad humana significa la seguridad de las personas en un concepto amplio—seguridad física, bienestar económico y social, respeto por su dignidad y valor como seres humanos, y la protección de sus derechos y libertades fundamentales. Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 15. Documento electrónico.

⁸⁰Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 12. Documento electrónico.

hayan sido implementadas; el Consejo de Seguridad aún reconoce que la situación interna en este país es una amenaza para la paz y la seguridad internacional, por lo tanto, se hace necesaria una intervención, que solucione la compleja situación humanitaria, y que también sea capaz de neutralizar el conflicto, dando pie al proceso de *state building* en Somalia. No se trata de fuerzas de *peace-keeping*, pues los tres pilares de la acción de los cascos azules son “la neutralidad, el consentimiento de las partes y el uso de la fuerza solamente en defensa propia”⁸¹. Se trata de una operación militar multinacional llevada a cabo bajo el mandato, comando y control de la ONU, con facultades coercitivas para restablecer la paz y la seguridad en Somalia.

3.2 LOS PARÁMETROS DE LA INTERVENCIÓN

La Responsabilidad de proteger establece que existen circunstancias excepcionales de casos de violencia que conmocionan la conciencia de la humanidad, o que presentan un peligro tan claro a la seguridad internacional, que requieren de una intervención militar coercitiva.⁸²

Para que esta intervención militar coercitiva resulte una medida legítima, la comisión internacional sobre intervención y soberanía estableció seis criterios: autoridad legítima, justa causa, intención correcta, último recurso, medios proporcionales y una probabilidad razonable de éxito.

3.2.1. Autoridad Legítima. La ONU tiene la legitimidad moral, la credibilidad y la imparcialidad política para mediar, moderar, y reconciliar las tensiones que existen en las relaciones Internacionales. De igual manera, las personas continúan buscando en ella la guía y la protección cuando las tareas son muy grandes y complejas para que las naciones y regiones las manejen por su cuenta.⁸³

Además la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacional, se le confiere, en el artículo 24 de la carta de Naciones Unidas, al Consejo de

⁸¹Ver Naciones Unidas. “United Nations Peace Keeping Operations: Principles and Guidelines”, 2008. p. 31. Documento electrónico.

⁸² Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 31. Documento electrónico.

⁸³ Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 52. Documento electrónico.

Seguridad. Es el Consejo quien determina la existencia de amenazas al equilibrio del sistema internacional, y quien autoriza el uso de la fuerza militar. “La ONU, con el Consejo de Seguridad como centro del sistema de la ley internacional, es la única organización con autoridad universalmente aceptada para validar este tipo de operaciones”⁸⁴.

Entonces, la intervención sugerida debe contemplarse en el marco de la aprobación del Consejo de Seguridad. Sin esa autorización, no será una medida legítima, y no contará con la aprobación de la comunidad internacional.

3.2.2 Justa causa. La intervención se justifica cuando hay una pérdida de vida humana a gran escala (o con riesgo inminente de que ocurra), con o sin intención genocida, producto de la acción deliberada del Estado, o la negligencia o inhabilidad del Estado para actuar o como resultado de la condición de Estado fallido. También existe justa causa en caso de limpieza étnica a gran escala: asesinatos, expulsión forzada, actos de terror o violaciones.⁸⁵

En Somalia, según el Minority Rights Group International, a pesar del avance político obtenido a partir de los acuerdos de Djibouti, la guerra se ha intensificado una vez más. El regreso del exilio de Hassan Dahir Aweys y su compromiso con la lucha armada, ha reanudado la batalla en Mogadiscio conduciendo a asesinatos y amenazas contra los ancianos del clan Hawiye. La amenaza para los civiles en gran parte de la región centro/sur del país permanece, pues algunos clanes siguen siendo excluidos del sistema, tal como la minoría Bantu quienes corren un riesgo particular.⁸⁶ Esta organización anualmente genera un listado de poblaciones bajo riesgo de genocidio, donde Somalia ocupa el primer lugar para este año. Según este indicador, los clanes se encuentran en riesgo de genocidio a causa de la inestabilidad política al interior de Somalia. (Anexo 2: Peoples under Threat)

⁸⁴Ver ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 49. Documento electrónico.

⁸⁵Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 32. Documento electrónico

⁸⁶Comparar Minority Rights Group. “Peoples Under Threat, online briefing”, 2009. p. 3. Documento electrónico.

Este criterio de la justa causa para la intervención militar se cumple en Somalia, pues cerca de la mitad de la población total –que se concentra en las regiones controladas por los insurgentes islámicos- necesita asistencia humanitaria para poder sobrevivir.

3.2.3 Intención correcta. El propósito de la intervención debe ser detener o impedir el sufrimiento humano⁸⁷, el cual es consecuencia del conflicto armado en Somalia. Los enfrentamientos entre las diferentes milicias han causado el empobrecimiento de los somalíes, desplazamientos masivos de la población por todo el territorio y miles de refugiados en los países de la región, la destrucción de la infraestructura de los servicios básicos, bloqueos que impiden la entrega de la asistencia humanitaria, por lo que la seguridad alimentaria es cada vez peor.

3.2.4 Último recurso. Cada camino diplomático y no militar para la prevención o la resolución pacífica de la crisis humanitaria debe ser explorado, aunque no quiere decir que cada opción debe haberse intentado literalmente, deben existir argumentos suficientes para creer que de haber tomado cierta medida, ella no hubiese tenido éxito.⁸⁸

Como el segundo capítulo lo explica, en Somalia se han adoptado medidas de todo tipo, incluso el diálogo ha sido la principal herramienta para conciliar las diferencias entre las partes, pero ninguna ha logrado la resolución del conflicto en Somalia para superar la condición de Estado fallido en el sistema.

3.2.5 Medios proporcionales. La escala, duración e intensidad de la intervención militar planeada deben ser las mínimas necesarias para asegurar el objetivo humanitario en cuestión. Se trata de una intervención rápida, tal como la UNITAF, la cual no estaba planeada para durar en territorio somalí por mucho tiempo. Se trata de estabilizar la situación en Somalia en poco tiempo para no generar altos niveles de afectación en la población.

⁸⁷ Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 35. Documento electrónico

⁸⁸ Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 36. Documento electrónico

3.2.6 Probabilidad razonable de éxito. La acción militar solo puede justificarse si tiene una probabilidad razonable de ser exitosa, es decir, si es capaz de evitar o detener el sufrimiento de la población en cuestión. No se justifica si las consecuencias de llevar a cabo la intervención son peores que la inacción.⁸⁹

En Somalia ya existe un antecedente de intervención el cual fue capaz de aliviar la situación de emergencia compleja en 1992, salvando más de 250.000 vidas. Es por ello que es posible afirmar que una intervención militar tendría posibilidades de ser exitosa, si no cometiera los mismos errores que cometió la UNITAF, dejando claro desde un principio que no busca que la democracia se instaure en Somalia, sino un sistema político acorde con las tradiciones tribales, de tal forma que pueda aliviarse el sufrimiento de la población.

3.3 MOTIVACIONES PARA LA INTERVENCIÓN

Pensar que la comunidad internacional va a comprometer recursos para la causa somalí solo por aliviar la frágil situación humanitaria de su población, es altruista e ingenuo. La historia muestra que el comportamiento de los Estados se rige por el interés nacional: solo cuando sus intereses se ven afectados es que un Estado reacciona y se involucra en los asuntos de otro.

Por ello, a pesar de la existencia de una justificación humanitaria para la intervención en Somalia hoy en día, es posible establecer dos motivaciones principales para que los miembros de la sociedad de Estados intervengan.

Teniendo en cuenta que estamos en un periodo post-11 de septiembre, una primera motivación, es la amenaza que implica la existencia de grupos islámicos extremistas que son apoyados por Al-Qaeda, haciendo del cuerno de África otro santuario del Islam. La segunda motivación es la importancia de la posición geoestratégica de Somalia, por su cercanía al estrecho de Bab el-Mandeb, vital para el comercio y la navegación internacional.

⁸⁹ Comparar ICISS. *The Responsibility to Protect*. p. 37. Documento electrónico

3.3.1 El Islam extremista militante en Somalia. Cuando el conflicto en Somalia se desató en los años noventa, el factor islámico jugó un rol secundario en la percepción mundial del entendimiento de las dinámicas del conflicto; se suponía que “la pertenencia tribal se sobrepondría a los rasgos de la filiación religiosa ignorando al Islam como un proyecto político de largo alcance.”⁹⁰ Este ha sido uno de los mayores errores de la comunidad internacional, pues hoy en día, las milicias islámicas radicales son los motores que impulsan el conflicto.

Al estudiar la historia de Somalia es posible encontrar que “las congregaciones sufíes han conocido en tierras somalíes un auge y predio notables, en especial la de los qadiríes, extendidos por el norte del continente y de gran influencia en el adoctrinamiento religioso de los somalíes”⁹¹. Es justamente en Somalia donde nace una de las ramas más importantes de la Qadiriyya, la Uwaysyya, movimiento de alto impacto contra el colonialismo europeo, en el que las organizaciones políticas en Somalia tienen su origen. También existe otra orden sufi, la Salihyya, en la cual es posible identificar los orígenes del islamismo militante pues el líder de esta orden – Mohammed Abdulleh Hassan Nur- proclamó en 1899 la yihad contra los británicos y los etíopes. El molá Abdulleh es otro exponente del “jihadismo decimonónico y una prueba fehaciente de la capacidad del islam para generar una reacción ideológica y social al impulso hegemónico occidental”⁹².

En la historia más reciente de Somalia, se encuentra una organización de tendencia wahabista, aunque también influenciados por los postulados de los Hermanos Musulmanes, dedicada a la creación de un Estado fundamentalista islámico: al-Itihaad al-Islami, la cual “propugnaba un retorno a los orígenes del islam y la práctica no adulterada de la religión por los primeros musulmanes”⁹³.

Creada en la década de los ochenta, esta organización se enfocó en controlar localidades y puertos estratégicos como Bossao, Kismanyo, Merka (esta última se

⁹⁰Ver Gutiérrez de Terán, Ignacio. “La emergencia del islamismo en Somalia”. En: *Somalia: clanes, islam y terrorismo*, 2006. p. 75.

⁹¹Ver Gutiérrez de Terán. “La emergencia del islamismo en Somalia”. p. 75.

⁹²Ver Gutiérrez de Terán. “La emergencia del islamismo en Somalia”. *Somalia: clanes, islam y terrorismo*. p. 77.

⁹³Ver Gutiérrez de Terán. “La emergencia del islamismo en Somalia”. p. 78.

convertiría en uno de los centros de la Unión de Tribunales Islámicos) y Luq, donde aplicaron el primer modelo de gestión islámica, estableciendo el orden a cambio de la aplicación de la sharia (fue la primera versión de los tribunales islámicos en Somalia). La experiencia de Luq fue desmontada por las tropas etíopes hacia 1996, pues de esta forma lograban quitar el apoyo a los grupos secesionistas somalís en la región del Ogadén en Etiopía.

Con el tiempo, al-islami perdió capacidad operativa y política en Somalia, por lo que decidió penetrar el tejido social a través de la creación de centros de enseñanza apoyado financieramente por organizaciones islámicas internacionales. De esta forma fue ganando más adeptos entre las clases liberales, los comerciantes y hombres de negocios asentados dentro y fuera del país, estableciendo una sólida red de contactos con los líderes de algunos clanes.⁹⁴ Es pues, esta organización la base para la creación de la Unión de Tribunales Islámicos pero con mayor potencial militar y apoyo de la población somalí.

La Unión de Tribunales Islámicos nace en junio del 2006. Como su nombre lo indica, fue la organización que se creó a partir de la unión de los tribunales que estaban en el territorio somalí, los cuales, ante la falta de una organización de gobierno local efectivo, proporcionaron servicios básicos sociales y de seguridad en diferentes sectores, lo que les permitió superar la barrera que suponía la filiación clánica.

Cada uno de los tribunales tenía una organización propia, tanto así que cada uno tenía su propia milicia y dirigentes políticos y religiosos. Ante la aceptación de la población somalí, la UTI se fue extendiendo por toda la región centro sur del país, empezando por controlar Mogadiscio, hasta lograr el control de toda la región (Anexo 3: Control del territorio UTI 2006). El control de esta región trajo como consecuencia la intervención militar etíope y ataques aéreos de fuerzas estadounidenses, a finales del 2006, que terminaron por expulsar del poder a la UTI del territorio Somalí.

⁹⁴Comparar Gutiérrez de Terán. “La emergencia del islamismo en Somalia”. p. 81.

Si bien la organización de la Unión de los Tribunales fue acabada, la rama militar de los tribunales, no fue erradicada. Con la retirada de las fuerzas etíopes a principios del 2009, las milicias islámicas no se demoraron en recobrar terreno.

Hoy en día los dos grupos extremistas principales en Somalia, son Al-Shabab y Hizbul Islam, los cuales tienen componentes extranjeros y reciben aportes de Al-Qaeda⁹⁵.

La alianza con Al-Qaeda es una motivación importante para la comunidad de Estados, sobre todo los occidentales, debido a lo que está implícito en ella. De seguir cediendo campo al discurso yihadista en Somalia, Al-Qaeda encontrará otro santuario para la islamización del continente africano, pues Somalia tiene las condiciones apropiadas para crearlo al ser un Estado fallido.

Un santuario para el islam, es un espacio geográfico con instalaciones e infraestructura donde los grupos terroristas pueden entrenar a sus milicias, y desde el cual se planean operaciones y se tejen las redes de la organización.⁹⁶

Somalia ofrece el escenario perfecto para convertirse en un santuario de las organizaciones islámicas radicales dada su condición de Estado fallido, sin control efectivo alguno sobre una vasta parte del territorio. Como Al-Shabab y Hizbul Islam controlan la región centro/sur del país (Anexo 4: mapa control del territorio Al-Shabab y Hizbul Islam 2009), tienen un marco de acción muy amplio en esta zona. Es importante destacar en este punto que las condiciones socio económicas en Somalia, pueden llevar a la población joven a encontrar una alternativa en las milicias islámicas. Abrazar la causa de la jihad global en un país devastado por la violencia y los enfrentamientos entre las facciones, resulta una opción, pues brinda un sentido de pertenencia, en la medida en que el islam es un gran manto que está por encima de las filiaciones clánicas, causantes originales del conflicto en Somalia.

Además, según informes del Secretario General al Consejo de Seguridad, está comprobado que las filas de estas organizaciones cuentan con contingentes

⁹⁵Comparar *Informe del secretario general sobre Somalia en seguimiento a la resolución 1872 (2009) del Consejo de Seguridad (s/2009/503)*. Documento electrónico.

⁹⁶Comparar Rand Organization. "Beyond Al-Qaeda, part I: The global Jihadist Movement", 2006. p. 29. Documento electrónico.

extranjeros, algunos de los cuales llegan a Somalia con la intención de entrenar y adoctrinar a las milicias, o para participar activamente de los enfrentamientos.

Una evidencia de la amenaza latente que implica el establecimiento de un santuario en el cuerno de África, son hechos recientes en Australia. En agosto de 2009, se frustró un atentado que intentaba atacar una base militar en Melbourne. Los cuatro hombres arrestados, de nacionalidad australiana con ascendencia somalí, habían sido entrenados en Somalia, y se les acusa de estar vinculados con Al-Shabab.⁹⁷ Lo anterior implica que en Somalia no sólo se están entrenando y adoctrinando nacionales sino también musulmanes de otras nacionalidades y somalís de la diáspora, que terminan actuando por su cuenta en Estados occidentales.

El santuario en el cuerno de África también implica otro peligro, en la medida en que la situación de la región -tanto del cuerno como de los grandes lagos- sigue siendo débil y las condiciones internas de los Estados que lo conforman siguen siendo muy inestables, los hace permeables a la ideología jihadista. La frágil estabilidad de la región puede verse amenazada, pues las condiciones internas son el caldo de cultivo para que la población se enfle en el islamismo militante, como solución política a las falencias actuales de sus Estados.

Además, es importante no olvidar que entre las prioridades estratégicas de Al-Qaeda no solo está el movilizar musulmanes para la jihad global en contra de occidente, sino también atacar los regímenes apóstatas, particularmente los de Arabia Saudita, Egipto y Pakistán, ante lo cual, Somalia puede proporcionar un gran número de combatientes que den su vida por lograrlo.

Ahora bien, si Al-Qaeda logra crear un santuario en Somalia, tendría un segundo frente de acción en África, pues en la parte septentrional del continente existe el movimiento Al-Qaeda en el Magreb (Anexo 5: Mapa de Al-Qaeda en África), acercándose un poco más a los regímenes apóstatas en Egipto y Arabia Saudita, al ubicarse geográficamente más cerca a estos dos países, e incluso dejando a Egipto encerrado entre el Mar Rojo y sus dos frentes.

⁹⁷Comparar “Australia charges three men on terrorism offenses”, *Reuters* 2009. Documento electrónico.

Lo anterior resulta una motivación importante porque tanto Egipto como Arabia Saudita, son Estados aliados de Estados Unidos, que ayudan a equilibrar la balanza política de la región.

3.3.2 La importancia geoestratégica de Somalia. Somalia goza de una posición privilegiada, pues es la puerta de las rutas comerciales que cruzan el canal del Suéz y el estrecho de Bab el Mandeb, atravesando el Mar Rojo, para salir al Océano Índico, o que vienen desde el pacífico para llegar a Europa o al continente americano.

Ser una de las puertas del Océano Índico tiene una gran importancia debido al rol que este océano tiene hoy en día. Según Robert Kaplan, el poder que controle el Océano Índico controla el nuevo siglo, en la medida en que este océano combina la centralidad del Islam con las políticas energéticas globales, y el auge de India y China para revelar un mundo multipolar.⁹⁸

En la medida en que la demanda energética de China e India aumente, como seguramente sucederá en los próximos años, el Océano Índico será cada vez más importante, pues encierra varios puntos estratégicos en el comercio mundial y en el transporte de petróleo, como el golfo de Adén, el de Omán y el de Bengala, y el estrecho de Malaca, de Ormuz y de Bab el-Mandeb. Incluso el 85% de petróleo y productos de petróleo con destino hacia China, circulan por allí.

Además, el 50% del tráfico de contenedores y el 70% del total de tráfico de productos de petróleo circulan por él, en su camino desde el medio oriente hacia el pacífico. (Anexo 6: Gráfica rutas el petróleo)

La frontera marítima norte de Somalia con el golfo de Adén, resulta vital en la navegación y el comercio internacional, ya que por él transitan embarcaciones y buques de los puertos ubicados sobre el Mar Rojo: el Suéz en Egipto, Elat en Israel, Jidda en Arabia Saudita, Hodeida en Yemen, Massawa en Eritrea y el Puerto de Sudán en Sudán.

⁹⁸Comparar Kaplan, Robert. "Center Stage for the twenty first century". *Foreign Affairs*, (Mar/Apr 2009). Vol 88. Iss 2. Documento electrónico.

Según estimaciones de 2006, por el estrecho de Bab-el Mandeb, diariamente pasan 3.3 millones de barriles de petróleo, provenientes del Golfo Pérsico, con destino hacia Europa y Estados Unidos.⁹⁹

Dada la importancia que la posición geográfica de Somalia tiene para el comercio y la navegación internacional, intervenir militarmente en su conflicto, garantizaría la estabilidad para esta zona, que hoy en día es víctima constante de la piratería.

Un intento por solucionar este problema, sin mayor éxito, es a través del Task Force 150, una fuerza naval con base en Djibouti que comprende buques de los Estados Unidos, cuatro países Europeos, Canadá, Pakistán, China e India, y hasta la OTAN entre otros.¹⁰⁰ El problema es que esta medida no proporciona una solución definitiva a la piratería en la región. Para ello es necesario enfrentarla desde su raíz: acabando con el conflicto interno, al permitir la creación del Estado somalí sobre sus bases originales: la organización tribal.

Como se mencionó en el primer capítulo, la piratería empezó como un acto de protesta de los pescadores locales, ante la práctica ilegal de pesca masiva por numerosas compañías de Asia y Europa. Con el paso del tiempo, a la protesta se unieron diferentes facciones del conflicto, como los señores de la guerra, formando la guardia costera de facto de Somalia. Según ellos, su intención es evitar el abuso de las pesqueras en sus costas y evitar el arrojado de desperdicio químico en sus aguas.¹⁰¹

Al no existir una autoridad suficientemente fuerte que haga respetar el mar territorial de Somalia, las actividades de piratería continuarán, afectando no sólo el comercio internacional sino también el flujo de asistencia humanitaria para la población somalí necesitada.

Durante los últimos meses el secuestro de embarcaciones ha aumentado, aumentando también el costo por liberar a los tripulantes. En 2008, alrededor de 100

⁹⁹Comparar Energy Information Administration. "Important world oil transit chokepoints", 2007. Documento electrónico.

¹⁰⁰Comparar Kaplan. "Center Stage for the twenty first century". Documento electrónico.

¹⁰¹Comparar Arman, Abukar. "Piracy, Geopolitics and Private Security", 2009. Documento electrónico.

naves fueron atacadas por los piratas y más de 35 buques fueron tomados con billones de dólares de valor de sus cargas. Para finales del mismo año, más de una docena de tanques de petróleo, buques de carga y otras embarcaciones, con más de 300 tripulantes, todavía estaban retenidos. Por lo general los piratas demandan un millón de dólares por embarcación, aunque recientemente demandaron 25 millones por un tanque petrolero saudí. También han capturado naves de guerras y equipos militares.¹⁰²

La motivación en este caso para intervenir, es permitir la seguridad de la navegación por esta región, pues mientras persista el caos en Somalia, la piratería continuará en sus costas, financiando así a los señores de la guerra, dando lugar al ciclo vicioso, que no permite que el conflicto en Somalia cese.

¹⁰²Comparar Kaplan. “Center Stage for the twenty first century”. Documento electrónico.

4. CONCLUSIONES

La condición de Estado fallido de Somalia implica una amenaza en dos sentidos, para sí misma y para la seguridad internacional, comprobando así la efectividad del realismo subalterno para entender a los países del tercer mundo y su comportamiento en el Sistema Internacional.

Es una amenaza para sí misma, ya que a causa del conflicto las personas que tienen un nivel de estudios, los comerciantes, los hombres de negocios migran, y estos son vitales en la reconstrucción del Estado somalí cuando se logren crear las condiciones de seguridad para hacerlo.

La combinación de todas las variables que lo hacen un Estado fallido, genera graves consecuencias para la estabilidad internacional, al provocar cientos de miles de refugiados, propiciar la creación de un santuario de Al-Qaeda en el cuerno de África y la piratería en el golfo de Adén que afecta la navegación y el comercio internacional.

Las tres amenazas que resultan de la situación interna de Somalia, son justificación suficiente para que el Consejo de Seguridad decida intervenir, para impedir que el sistema internacional se desestabilice.

Si bien la ONU y las organizaciones regionales africanas han actuado al determinar diferentes medidas para hacer frente a la situación en Somalia, estas han demostrado ser incapaces e insuficientes para generar un resultado favorable para la resolución del conflicto. Es por ello que dada la coyuntura actual, se hace necesaria una nueva intervención en Somalia. La comunidad internacional no puede seguir permitiendo que los somalíes sigan sufriendo, 18 años de conflicto han causado suficientes muertes, y medidas que no se cumplen a cabalidad como el embargo de armas no son suficientes para solucionarlo.

El conflicto ya no afecta únicamente al cuerno de África. Un santuario para Al-Qaeda en la región representa un peligro inminente para Egipto y Arabia Saudita, sin mencionar que es una amenaza real para el sistema de Estados, pues desde allí, pueden estarse entrenando y adoctrinando los próximos terroristas.

De igual manera, Somalia se encuentra ubicado en un lugar estratégico del Océano Índico, es la puerta del canal del Suéz y del Mar Rojo; por allí pasan millones de barriles de petróleo para Europa. La piratería tiene un potencial de amenaza peligroso para la estabilidad energética de los Estados Europeos.

Es tiempo de que la comunidad intervenga, no solo por aliviar la situación del pueblo somalí, sino también, porque de profundizarse las condiciones en Somalia, el potencial de amenaza para la comunidad internacional es cada vez mayor. Ahora bien, dicha intervención no debe ser para apoyar un sistema de gobierno tipo occidental, pues la democracia es completamente incompatible con la organización tribal en Somalia.

BIBLIOGRAFÍA

Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament*. Boulder: L. Rienner Publishers, 1995.

Capítulos o Artículos en Libro

Barash David P y Webel Charles P. "The meanings of peace". En: Barash David P y Webel Charles P, *Peace and conflict studies*. Londres: SAGE Publications, 2009. 3-12.

Gutiérrez de Terán, Ignacio. "La emergencia del islamismo en Somalia". En: Gutiérrez de Terán, Ignacio, *Somalia: clanes, islam y terrorismo*. Madrid: Catarata, 2006. 74-94. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://books.google.com.co/books?id=vO_y1m2xHycC&dq=somalia+clanes+islam+y+terrorismo&printsec=frontcover&source=bl&ots=DvW9jlZaIK&sig=BrQq0hb16DSBtWUdz14NAU_4Y4c&hl=es&ei=Q3nuSrKdD9WztgeIivE6&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CBAQ6AEwAw#v=onepage&q=&f=false

Kerr Pauline. "Human Security". En: Collins Allan (ed). *Contemporary Security Studies*. Oxford, EE.UU: Oxford University Press, 2006. 91-108.

Roe Paul. "Societal Security". En: Collins Allan (ed). *Contemporary Security Studies*. Oxford, EE.UU: Oxford University Press, 2006. 164-181.

Rotberg , Robert. "The Failure and collapse of nation-states: breakdown, prevention and repair". En Rotberg, Robert (ed). *When states fail: causes and consequences*. Princeton: Princeton University Press, 2004. 1-51.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Ayoob, Mohammed. "The Third world in the system of states: Acute Schizophrenia or growing pains?". *International Studies Quarterly*. Vol. 33, No. 1 (Mar., 1989): 67-79. Consulta realizada el 10 de Febrero de 2009. Disponible en página web: www.jstor.org/stable/2600494

Ayoob, Mohammed. "Inequality and Theorizing in International Relations: The Case for Subaltern Realism". *International Studies Review*, Vol. 4, No. 3. (Autumn, 2002): 27-48. Consulta realizada en marzo de 2009. Disponible en la página web: <http://ic.ucsc.edu/~rlipsch/pol160A/Ayoob.pdf>

Gilkes, Patrick. "Briefing Somalia". *African Affairs*. Vol 98, No 393 (Oct,1999): 571-577. *Royal African Society*. Consulta realizada el 10 de febrero de 2009. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/723893>.

Kaplan, Robert. "Center Stage for the twenty first century". *Foreign Affairs*. (Mar/Apr 2009). Vol. 88, Iss. Consulta realizada el 22 de Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://ez.urosario.edu.co:2065/pqdweb?index=9&did=1652714761&SrchMode=3&sid=1&Fmt=3&VInst=PROD&VType=PQD&RQT=309&VName=PQD&TS=1257140140&clientId=65930&aid=1>

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

"Australia charges three men on terrorism offenses", *Reuters* (4 de Agosto de 2009). Consulta realizada en Agosto de 2009. Disponible en la página web: <http://ecodiario.economista.es/internacional/noticias/1455310/08/09/Australia-charges-three-men-on-terrorism-offences.html>

"El Khat la droga que alimenta el conflicto en Somalia", *ABC* (18 de Julio de 2009). Noticia. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:

<http://www.abc.es/20090718/internacional-afrika/khat-droga-alimenta-conflicto-200907181913.html>

“Kenya bans Somali flights in major terror crackdown”, *Daily Nation, Nairobi* (22 de Junio de 2003). Noticia. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.mail-archive.com/ugandanet@kym.net/msg04404.html>

“Somalia’s Pirates face a battle’s at the sea”, *BBC News* (29 de Septiembre de 2008). Noticia. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/7358764.stm>

“Who is Fighting whom in Somalia”, *IRIN* (2 de Septiembre de 2009). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.irinnews.org/Report.aspx?ReportId=85970>

Otros documentos

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados- ACNUR. “La situación de los Refugiados en el Mundo: desplazamientos humanos en el nuevo milenio”, 2006. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4832.pdf>

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados- ACNUR. “Somali Refugees”, 2009. Mapa. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://ochaonline.un.org/MapCentre/ThematicMaps/tabid/2724/language/en-US/Default.aspx>

Amnistía Internacional. “Somalia Informe 2008”. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.amnesty.org/es/region/somalia/report-2008>

Annan, Kofi. Naciones Unidas-Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 17 de Febrero de 1997*. (s/1997/135). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N97/039/05/PDF/N9703905.pdf?OpenElement>

_____. Naciones Unidas- Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 16 de Septiembre de 1997*. (s/1997/715). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N97/242/40/PDF/N9724240.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 16 de Agosto de 1999*. (s/1999/882). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/234/58/PDF/N9923458.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 19 de Diciembre de 2000*. (s/2000/1211). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/785/25/PDF/N0078525.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 11 de Octubre de 2001*. (s/2001/963). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N01/566/75/PDF/N0156675.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 21 de Febrero de 2002*. (s/2002/189). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible

en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/260/49/PDF/N0226049.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 27 de Junio de 2002.* (s/2002/709). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/439/86/PDF/N0243986.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 25 de Octubre de 2002.* (s/2002/1201). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/658/76/PDF/N0265876.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 26 de Febrero de 2003.* (s/2003/231). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/256/53/PDF/N0325653.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 13 de Octubre de 2003.* (s/2003/987). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/554/93/PDF/N0355493.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 10 de Junio de 2003.* (s/2003/636). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/389/97/PDF/N0338997.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 18 de Febrero de 2005.* (s/2005/89). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/240/91/PDF/N0524091.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 16 de Junio de 2005.* (s/2005/392). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/383/87/PDF/N0538387.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 16 de Junio de 2005.* (s/2005/642). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/544/18/PDF/N0554418.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 21 de Febrero de 2006.* (s/2006/122). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/240/97/PDF/N0624097.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 20 de Junio de 2006.* (s/2006/418). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/397/34/PDF/N0639734.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 23 de Octubre de 2006.* (s/2006/838). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/584/23/PDF/N0658423.pdf?OpenElement>

Arman, Abukar. "Piracy, Geopolitics and Private Security". 29 de Abril de 2009. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.globalpolitician.com/25590-somalia-piracy>

Boutros- Ghali, Boutros. Naciones Unidas-Consejo de Seguridad *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación en Somalia de 11 de Marzo de 1992.* (s/23693). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/109/50/PDF/N9210950.pdf?OpenElement>

_____. Naciones Unidas-Consejo de Seguridad. *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación en Somalia de 21 de Abril de 1992.* (s/23829). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/173/33/PDF/N9217333.pdf?OpenElement>

_____. *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación en Somalia de 22 de Julio de 1992.* (s/24343). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/335/78/IMG/N9233578.pdf?OpenElement>

_____ . *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación en Somalia de 24 de Agosto de 1992.* (s/24480). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/397/41/IMG/N9239741.pdf?OpenElement>

_____ . *Carta de fecha 29 de Noviembre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.* (s/24868). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/759/58/IMG/N9275958.pdf?OpenElement>

_____ . *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas presentado en cumplimiento de los párrafos 18 y 19 de la Resolución 794 del Consejo de Seguridad.* 19 de Diciembre de 1992. (s/24992). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/833/40/PDF/N9283340.pdf?OpenElement>

_____ . *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas presentado en cumplimiento de los párrafos 18 y 19 de la Resolución 794 del Consejo de Seguridad.* 3 de Marzo de 1992. (s/25354). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/121/59/IMG/N9312159.pdf?OpenElement>

_____ . *Reporte del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación en Somalia de 26 de Enero de 1993.* (s/25168). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/052/51/IMG/N9305251.pdf?OpenElement>

. Nuevo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 18 de la Resolución 814. (s/26317). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/445/38/IMG/N9344538.pdf?OpenElement>

. Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la aplicación de la Resolución 837 del Consejo de Seguridad. 1 de Julio de 1993. (s/26022). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web:<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/381/46/IMG/N9338146.pdf?OpenElement>

. Nuevo Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 19 de la Resolución 814 (1993) y el párrafo A5 de la Resolución 865 (1993). 12 de Noviembre de 1993. (s/26738). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/631/90/PDF/N9363190.pdf?OpenElement>

. Nuevo Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la Resolución 886 (1993). (s/1994/12). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/006/88/IMG/N9400688.pdf?OpenElement>

. Nuevo Informe del Secretario General sobre la operación de Naciones Unidas en Somalia presentado de conformidad con el párrafo 14 de la Resolución 897 (1994). (s/1994/614). Consulta realizada en Octubre de 2009.

Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/224/77/PDF/N9422477.pdf?OpenElement>

Nuevo Informe del Secretario General sobre la operación de Naciones Unidas en Somalia presentado de conformidad con el párrafo 2 de la Resolución 923 (1994). (s/1994/839). Consulta realizada en Octubre de 2009.

Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/290/42/PDF/N9429042.pdf?OpenElement>

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 17 de Septiembre de 1994. (s/1994/1068). Consulta realizada en Octubre de 2009.

Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/364/63/PDF/N9436463.pdf?OpenElement>

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 14 de Octubre de 1994. (s/1994/1166). Consulta realizada en Octubre de 2009.

Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/397/10/PDF/N9439710.pdf?OpenElement>

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia presentado al Consejo de Seguridad en cumplimiento del párrafo 13 de la Resolución 954 (1994) (s/1995/231). 29 de Marzo de 1995. Consulta realizada en

Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/074/50/PDF/N9507450.pdf?OpenElement>

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 19 de Enero de 1996. (s/1996/42). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/011/03/PDF/N9601103.pdf?OpenElement>

CIA. The World Factbook. “Somalia”. 2009. Documento electrónico. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/so.html>

CIA. “Ethnic groups in Somalia”. 2002. Documento electrónico. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://lib.utexas.edu/maps/africa/somalia_ethnic_grps_2002.jpg

Comité de Sanciones establecido por el Consejo de Seguridad para Somalia. “Sanciones Somalia”. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/751/index.shtml>

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. “Resolución 733 (1992)”. 23 de Enero de 1992. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/013/14/IMG/NR001314.pdf?OpenElement>

_____. “Resolución 746 (1992)”. 17 de Marzo de 1992. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/013/27/IMG/NR001327.pdf?OpenElement>

_____. “Resolución 751 (1992)”. 24 de Abril de 1992. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/013/32/IMG/NR001332.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 767 (1992)”. 24 de Julio de 1992.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/342/24/IMG/N9234224.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 775 (1992)”. 28 de Agosto de 1992. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/410/13/IMG/N9241013.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 794 (1992)”. 3 de Diciembre de 1992. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/772/14/IMG/N9277214.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 814 (1993)”. 26 de Marzo de 1993. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/226/20/IMG/N9322620.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 837 (1993)”. 6 de Junio de 1993. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/332/35/IMG/N9333235.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 865 (1993)”. 6 de Junio de 1993. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/513/80/PDF/N9351380.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 878 (1993)”. 29 de Octubre de 1993. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/591/90/PDF/N9359190.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 886 (1993)”. 18 de Noviembre de 1993. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/646/11/PDF/N9364611.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 897 (1994)”. 4 de Febrero de 1994. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/065/65/PDF/N9406565.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 923 (1994)”. 31 de Mayo de 1994. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/235/31/PDF/N9423531.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 946 (1994)”. 30 de Septiembre de 1994. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/382/23/PDF/N9438223.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 953 (1994)”. 31 de Octubre de 1994. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/425/76/PDF/N9442576.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 954 (1994)”. 4 de Noviembre de 1994.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/431/98/PDF/N9443198.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1356 (2001)”. 19 de Junio de 2001.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N01/417/30/PDF/N0141730.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1425 (2002)”. 22 de Julio de 2002.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/488/82/PDF/N0248882.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1407 (2002)”. 2 de Mayo de 2002.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/366/10/PDF/N0236610.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1474 (2003)”. 8 de Abril de 2003.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/314/36/PDF/N0331436.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1519 (2003)”. 16 de Diciembre de 2003.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/658/85/PDF/N0365885.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1587 (2005)”. 15 de Marzo de 2005.
Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/271/36/PDF/N0527136.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1630 (2005)”. 14 de Octubre de 2005. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/554/15/PDF/N0555415.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1801 (2008)”. 20 de Febrero de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/247/01/PDF/N0824701.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1811 (2008)”. 29 de Abril de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/322/44/PDF/N0832244.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1814 (2008)”. 15 de Mayo de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/343/82/PDF/N0834382.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1816 (2008)”. 2 de Junio de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/361/80/PDF/N0836180.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1831 (2008)”. 19 de Agosto de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/465/85/PDF/N0846585.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1838 (2008)”. 7 de Octubre de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/538/87/PDF/N0853887.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1844 (2008)”. 20 de Noviembre de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/611/34/PDF/N0861134.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1846 (2008)”. 2 de Diciembre de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/630/32/PDF/N0863032.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1851 (2008)”. 16 de Diciembre de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/655/04/PDF/N0865504.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1853 (2008)”. 19 de Diciembre de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/663/30/PDF/N0866330.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 1863 (2009)”. 16 de Enero de 2009. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/211/68/PDF/N0921168.pdf?OpenElement>

Dulce, Jesús. *El colapso del Estado en Somalia un factor de inestabilidad internacional*. Monografía de Grado, Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario. Bogotá, Diciembre de 2008.

Easterly William y Yaw Nyarko. “Is the brain drain good for Africa?”, Noviembre 29 de 2005. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.nyu.edu/africahouse/forresearchers/africana/Mig120506EasterlyNyarko.pdf>

Energy Information Administration. “Important world oil transit chokepoints”, 2007. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://www.eia.doe.gov/cabs/World_Oil_Transit_Chokepoints/Background.html

Food Security and Nutrition Analysis Unit in Somalia- FSNAU. “Food Security & Nutrition, special brief ”. 8 de Septiembre de 2009. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.fsasomali.org/fileadmin/uploads/1579.pdf>

Fund for Peace- FfP. “Failed States Index 2009, the 12 indicators”. Consulta realizada en Agosto de 2009. Disponible en la página web: http://www.fundforpeace.org/web/index.php?option=com_content&task=view&id=99&Itemid=140

_____. “Failed States Index, Country Profile Somalia”. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://www.fundforpeace.org/web/index.php?option=com_content&task=view&id=380&Itemid=537

Human Rights watch- HRW. “Somalia, events of 2008”. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.hrw.org/en/node/79207>

International Commission on Intervention and State Sovereignty- ICISS. “The responsibility to protect”, 2001. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.responsibilitytoprotect.org/index.php/publications/core-rtop-documents>

International Crisis Group- ICG. “Reports by region, middle east and north Africa: Yemen”, 2009. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en página web: <http://www.crisisgroup.org/home/index.cfm?id=2440&l=1>

International News Safety Institute. INSI. “Somalis protest hyper-inflation as food crisis bites”, 5 de mayo de 2008. Consultado en Octubre de 2009. Disponible en página web: http://www.newssafety.org/index.php?view=article&catid=41%3Asomalia-security&id=8451%3ASomalis+protest+hyperinflation+as+food+crisis+bites&option=com_content&Itemid=100249

International Relations and Security Network -ISN. “Somalia: Pirates of the Gulf”. 12 de marzo de 2009. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.isn.ethz.ch/isn/Current-Affairs/Security-Watch/Detail/?id=97585&lng=en>

Keating Colin (et al). Naciones Unidas-Consejo de Seguridad. *Informe de la misión enviada por el Consejo de Seguridad a Somalia los días 26 y 27 de Octubre de 1994.* (s/1994/1245). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/424/26/PDF/N9442426.pdf?OpenElement>

Ki-moon, Ban. Naciones Unidas-Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 28 de febrero de 2007*. (s/2007/115). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/249/52/PDF/N0724952.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 14 de marzo de 2008*. (s/2008/178). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/264/20/PDF/N0826420.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 16 de Julio de 2008*. (s/2008/466). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/413/62/PDF/N0841362.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 16 de Abril de 2009*. (s/2009/210). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/302/44/PDF/N0930244.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia del 20 de Julio de 2009*. (s/2009/373). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/404/15/PDF/N0940415.pdf?OpenElement>

_____. *Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad*. 16 de Marzo de 2009.

(s/2009/146). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web:<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/257/30/PDF/N0925730.pdf?OpenElement>

Lavaux, Stéphanie. “Las Teorías del Nuevo Realismo: El realismo subalterno de Mohammed Ayoob”. Cátedra de Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario 2005. Inédito.

Leitenberg Milton. “Deaths in Wars and Conflicts in the 20th Century”. Cornell University. Peace Studies Program. Occasional Paper #29. 3er ed. Disponible en la página web:http://www.clingendael.nl/publications/2006/20060800_cdsp_occ_leitenberg.pdf

Minority Rights Group. “Peoples Under Threat, online briefing”, 2009. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.minorityrights.org/7927/peoples-under-threat/peoples-under-threat-2009.html>

Mohamed, Idd Beddel. Naciones Unidas- Consejo de Seguridad. *Carta de fecha 9 de enero de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas*. 11 de enero de 2006. (s/2006/14). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/204/51/PDF/N0620451.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas. “United Nations Peace Keeping Operations: Principles and Guidelines”, 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://pbpu.unlb.org/pbps/Library/Capstone_Doctrine_ENG.pdf

Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas*, 1945. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.un.org/es/documents/charter/>

Oficina de información de la FAO para España y Andorra. “Comunicado de Prensa: Aumenta el Hambre en África Oriental, septiembre 21 de 2009”. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.rlc.fao.org/faoespana/noticias/coms/pdf/2009/68.pdf>

Perkins, Eduard. Naciones Unidas-Consejo de Seguridad. *Carta de fecha 19 de Diciembre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas.* (s/24976). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/827/23/IMG/N9282723.pdf?OpenElement>

_____. Naciones Unidas-Consejo de Seguridad. *Carta de fecha 19 de Enero de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas.* (s/24976). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/033/76/IMG/N9303376.pdf?OpenElement>

Rand Organization. “Beyond Al-Qaeda, part I: The global Jihadist Movement”, 2006. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://www.rand.org/pubs/monographs/2006/RAND_MG429.pdf

Rodrigue, Jean Paul. “Straits, Passages and Chokepoints”, 2004. *Cahiers de Géographie du Québec*, Volume 48, n° 135, décembre 2004, 357-374. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página web: http://people.hofstra.edu/jean-paul_rodrigue/downloads/CGQ_strategicoil.pdf

Anexo 1. Refugiados y Desplazados Somalíes Septiembre de 2009



Fuente: ACNUR, "Somali refugees", 2009. Documento electrónico.

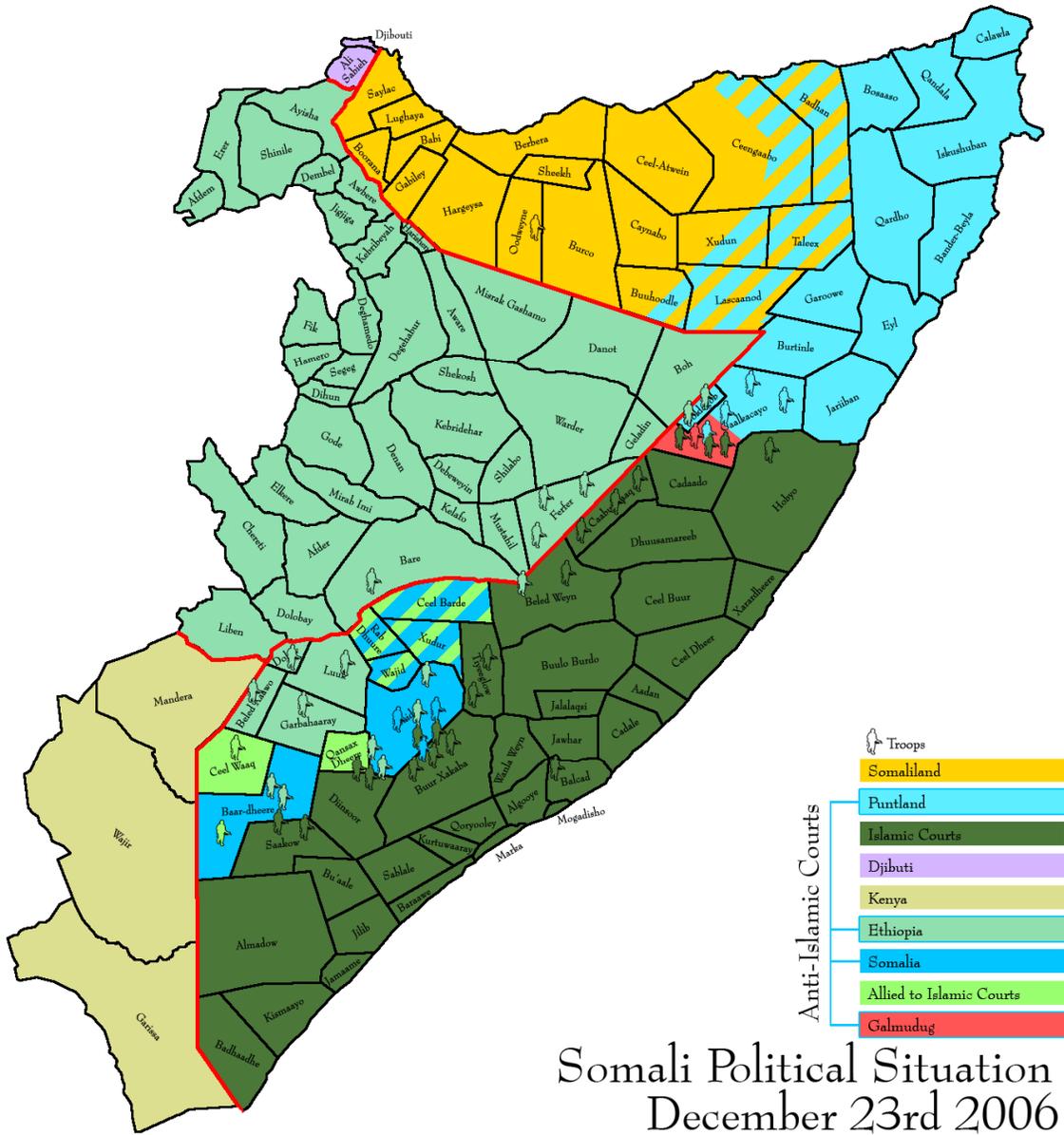
Anexo 2. Peoples Under Threat

Peoples most under threat – highest rated countries 2009

| Rank | Country | Group | Total |
|------|--------------------------|---|-------|
| 1 | Somalia | Darood, Hawiye, Issaq and other clans; Ogadenis; Bantu; Gabooye (Midgan) and other 'caste' groups | 23.30 |
| 2 | Iraq | Shia, Sunnis, Kurds, Turkomans, Christians, Mandaens, Yezidis, Shabak, Faili Kurds, Baha'is, Palestinians | 22.14 |
| 3 | Sudan | Fur, Zaghawa, Massalit and others in Darfur; Dinka, Nuer and others in the South; Nuba, Beja | 21.65 |
| 4 | Afghanistan | Hazara, Pashtun, Tajiks, Uzbeks, Turkmen, Baluchis | 20.95 |
| 5 | Burma/Myanmar | Kachin, Karenni, Karen, Mons, Rakhine, Rohingyas, Shan, Chin (Zomis), Wa | 20.62 |
| 6 | Pakistan | Baluchis, Hindus, Mohhajirs, Pashtun, Sindhis, Ahmadiya, Christians and other religious minorities | 19.82 |
| 7 | Dem. Rep. of the Congo | Hema and Lendu, Hunde, Hutu, Luba, Lunda, Tutsi/Banyamulenge, Twa/Mbuti | 19.70 |
| 8 | Ethiopia | Anuak, Afars, Oromo, Somalis, smaller minorities | 18.86 |
| 9 | Nigeria | Ibo, Ijaw, Ogoni, Yoruba, Hausa (Muslims) and Christians in the North | 18.53 |
| 10 | Israel/OPT | Palestinians in Gaza/West Bank, Israeli Palestinians | 18.37 |
| 11 | Chad | 'Black African' groups, Arabs, Southerners | 17.95 |
| 12 | Sri Lanka | Tamils and Muslims | 17.76 |
| 13 | Zimbabwe | Ndebele, Europeans, political/social targets | 16.52 |
| 14 | Iran | Arabs, Azeris, Baha'is, Baluchis, Kurds, Turkomans | 16.11 |
| 15 | Central African Republic | Kaba (Sara), Mboum, Mbororo, Aka | 15.62 |
| 16 | Lebanon | Druze, Maronite Christians, Palestinians, Shia, Sunnis | 15.46 |
| 17 | Côte d'Ivoire | Northern Mande (Dioula), Senoufo, Bete, newly-settled groups | 15.00 |
| 18 | Burundi | Hutu, Tutsi, Twa | 14.79 |
| 19 | Philippines | Indigenous peoples, Moros (Muslims), Chinese | 14.71 |
| 20 | Nepal | Madheshis (Terai), Dalits, indigenous peoples (Janajati) and linguistic minorities | 14.09 |

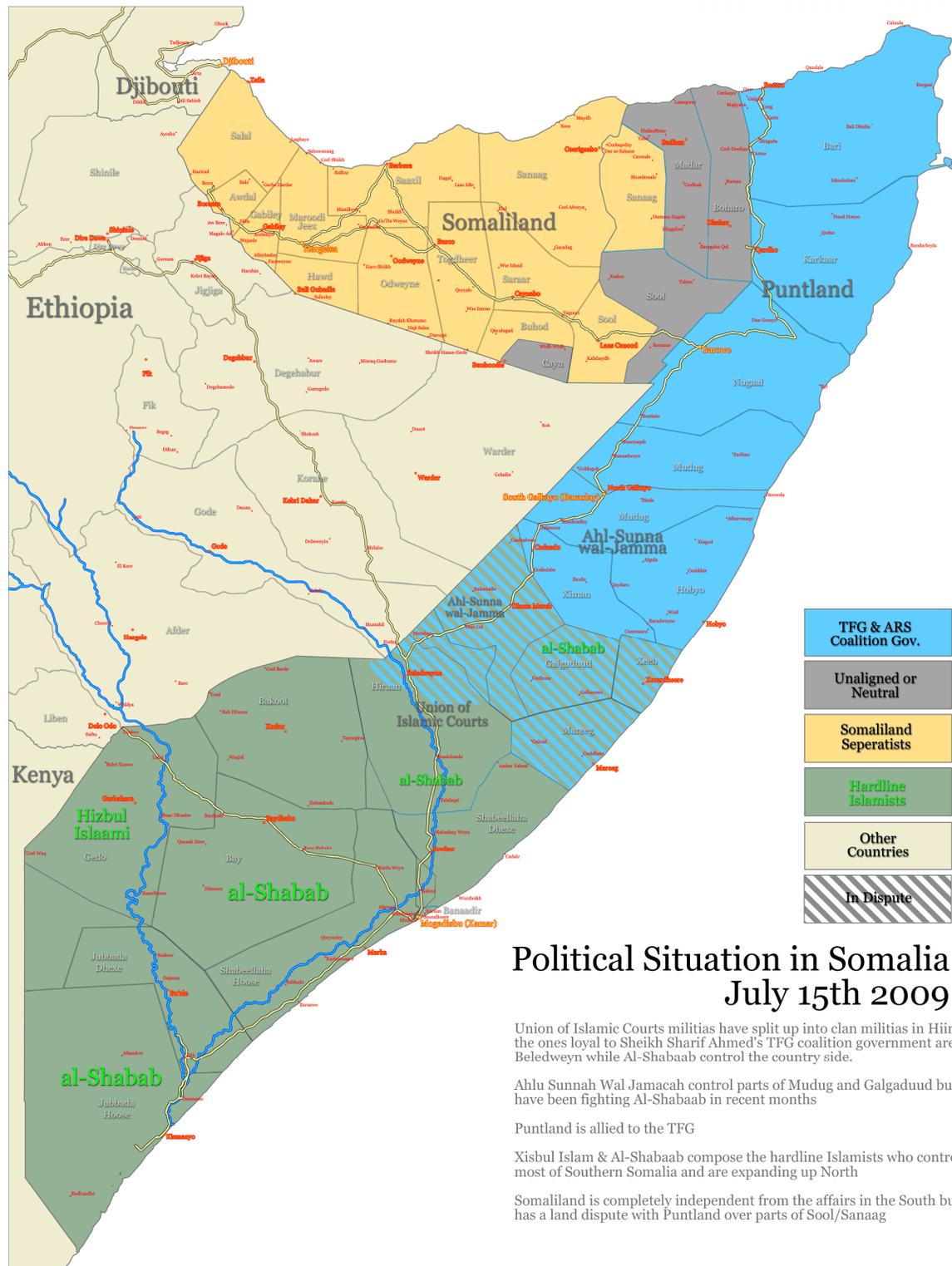
Fuente: Minority Rights Group International, "Peoples Under Threat 2009", 2009. Documento electrónico.

Anexo 3. Mapa control de la Unión de Tribunales Islámicos 2006



Fuente: Wikicommons. "Somali political Situation". 2006. Documento electrónico.

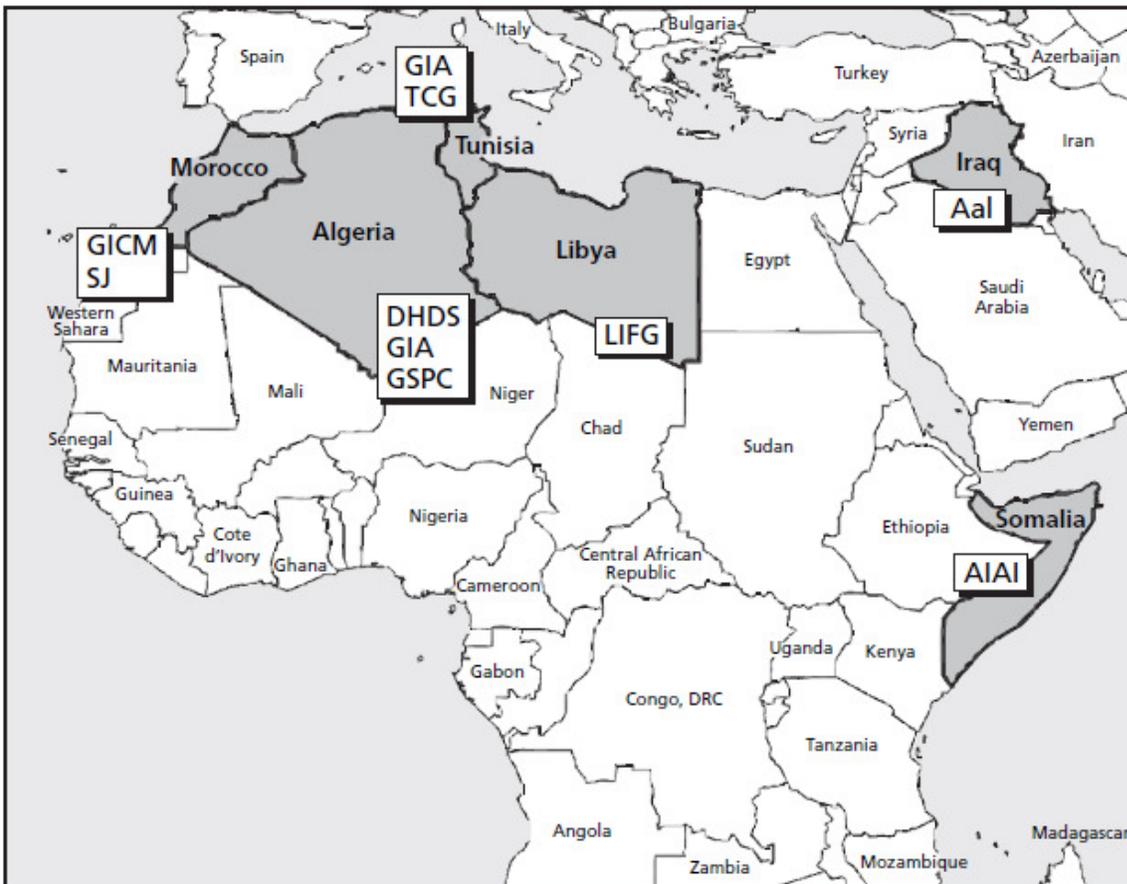
Anexo 4. Mapa control del Territorio Al-Shabab y Hizbul Islam



Fuente: Wikicommons "Political Situation in Somalia". 2009. Documento electrónico

Anexo 5. Mapa de Al-Qaeda en África en 2006

Movimiento Jihadista Internacional en África. Grupos que apoyan o reciben apoyo de Al-Qaeda



Fuente: RAND Organization. "African Clusters", en *Beyond Al-Qaeda, part I: The global Jihadist Movement*, 2006. Documento electrónico.

Convenciones:

GICM : Moroccan Islamic Combatant / *Groupe Islamique Combattant Marocain*

SJ: Salafiya Jihadia

GSPC: Salafist Group for Preaching and Combat

DHDS: Dhamat Houmet Daawa Salafia

LIFG: Libyan Islamic Fighting Group

TCG: Tunisian Combatant Group / *Jama'a Combattante Tunisienne*

AIAI: Al-Itihaad al-Islami. * Hoy en día Hizbul Islam y Al- Shabab.